

**Informe de Auditoría Independiente**

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.  
UNIPERSONAL**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2025**



**José Ramón Díaz Alonso**  
AUDITOR DE CUENTAS



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, el importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente, por un lado, a los ingresos por ventas de productos alimenticios al por mayor, y por el otro, a la prestación de servicios a su accionista único a través de encargos de gestión. La descripción de los criterios de reconocimiento de ingresos se encuentra recogidos en la Nota 4.15 de la memoria de las cuentas anuales.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, si bien no resulta complejo dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes bajo las que los bienes son vendidos, o bien, en función de las encomiendas recibidas y el grado de ejecución de las mismas. Este hecho, junto con la existencia de un riesgo inherente asociado al reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los canales de distribución y de los términos contractuales bajo los que los bienes son vendidos o los servicios prestados, motivan que hayamos evaluado que este aspecto suponga un área de riesgo significativa.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis y evaluación del diseño e implementación, así como la comprobación de su eficacia operativa, de los controles relevantes establecidos de contabilización y registro de los ingresos por ventas y prestación de servicios, dirigidos a soportar la integridad del registro contable de los mismos. Así como, la realización de procedimientos sustantivos como el análisis de una muestra de transacciones de ventas consistente en la inspección de la documentación justificativa de la transacción (incluyendo los contratos firmados en su caso), la comprobación de las certificaciones de ejecución de las encomiendas con los registros contables, la circularización a los principales clientes de la Sociedad y la comprobación de que, para las primeras y últimas transacciones del año, la venta y/o la prestación del servicio correspondía a dicho periodo.

### Otras aportaciones de socios

La Sociedad recibe anualmente transferencias de su accionista único que figuran como "Otras aportaciones de Socios" en el epígrafe de patrimonio neto del balance de situación al cierre del ejercicio. Las normas de registro y valoración respecto al epígrafe de "Subvenciones" se describen en la Nota 4.11 de la memoria, donde se especifica que las subvenciones recibidas con finalidad indeterminada, concedidas por el accionista único para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como aportaciones de socios. Por ello, la comprobación del registro de dichas aportaciones del accionista único ha sido considerada por el auditor con un riesgo significativo a comunicar.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la identificación y comprobación que para el ejercicio 2025 el accionista único haya aprobado la transferencia de fondos para atender a los gastos generales de funcionamiento de la Sociedad para dicho ejercicio. Obtener confirmación por parte del accionista único de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Comprobación que la información de las transferencias recibidas y pendientes de

recibir del accionista único se detalla en la memoria y que incluye la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Nota 12 y 16.1 de la memoria adjunta, en la que se detallan los importes relacionados con los encargos de gestión y subvenciones concedidas a la Sociedad, precisando que una parte de los mismos están sujetas a ser comprobados por los órganos concedentes y/o contratantes. Por tanto, la valoración y clasificación de los importes mencionados dependerá en todo caso de las posibles labores de comprobación de los referidos órganos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta situación.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las



transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

16 de abril de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

JOSE RAMON DIAZ ALONSO

2026 Núm. 14/26/00279

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....  
Informe de auditores de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## ÍNDICE

	Páginas
▪ Balance de situación al 31 de diciembre de 2025	1 - 2
▪ Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	3
▪ Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	4 - 5
▪ Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	6
▪ Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	7 - 55
▪ Informe de gestión	1 - 11
▪ Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión	1

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Balance de situación al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.125.193,72</b>	<b>1.011.164,61</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>17.133,79</b>	<b>27.729,97</b>
Patentes		3.813,70	2.190,60
Aplicaciones informáticas		13.320,09	16.539,37
Otro inmovilizado intangible		0,00	9.000,00
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>535.839,36</b>	<b>328.486,09</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		402.130,97	309.732,64
Inmovilizado en curso y anticipos		133.708,39	18.753,45
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>431.363,05</b>	<b>431.363,05</b>
Terrenos		199.747,65	199.747,65
Construcciones		231.615,40	231.615,40
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>140.857,52</b>	<b>223.585,50</b>
Instrumentos de patrimonio		601,01	601,01
Créditos a terceros		0,00	81.627,98
Otros activos financieros		140.256,51	141.356,51
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>18.791.310,11</b>	<b>15.503.666,38</b>
<b>Existencias</b>	<b>9</b>	<b>356.864,76</b>	<b>293.783,25</b>
Comerciales		234.719,71	192.168,79
Materias primas y otros aprovisionamientos		117.308,56	77.631,78
Anticipos a proveedores		4.836,49	23.982,68
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>7.104.510,53</b>	<b>6.312.758,52</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	<b>8</b>	2.213.640,44	2.461.718,28
Cientes, empresas del grupo y asociadas	<b>8</b>	3.654.566,33	2.506.130,94
Deudores varios	<b>8</b>	1.767,64	204.296,38
Personal	<b>8</b>	9.364,65	19.129,91
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>15</b>	1.225.171,47	1.121.483,01
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>134.512,78</b>	<b>127.289,76</b>
Créditos a empresas		93.717,54	83.896,47
Otros activos financieros		40.795,24	43.393,29
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>109.877,87</b>	<b>82.108,65</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>11.085.544,17</b>	<b>8.687.726,20</b>
Tesorería		11.085.544,17	8.687.726,20
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.916.503,83</b>	<b>16.514.830,99</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Balance de situación al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.593.923,17</b>	<b>3.098.972,09</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>3.377.579,01</b>	<b>3.083.774,79</b>
<b>Capital</b>	<b>11.1</b>	<b>3.143.883,31</b>	<b>3.143.883,31</b>
Capital escriturado		3.143.883,31	3.143.883,31
<b>Reservas</b>	<b>11.2</b>	<b>73.000,00</b>	<b>73.000,00</b>
Legal y estatutarias		73.000,00	73.000,00
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(133.108,52)</b>	<b>0,00</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(133.108,52)	0,00
<b>Otras aportaciones de socios</b>	<b>11.3</b>	<b>3.854.672,00</b>	<b>3.854.672,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>(3.560.867,78)</b>	<b>(3.987.780,52)</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>12.2</b>	<b>216.344,16</b>	<b>15.197,30</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>785.417,27</b>	<b>832.103,01</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>227.401,17</b>	<b>385.112,42</b>
Otras provisiones		227.401,17	385.112,42
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>
Otros pasivos financieros		103.763,87	59.787,30
Otras deudas a largo plazo con las Administraciones Públicas		382.137,52	382.137,52
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>15.2</b>	<b>72.114,71</b>	<b>5.065,77</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.537.163,39</b>	<b>12.583.755,89</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>3.111.238,92</b>	<b>691.841,10</b>
Otros pasivos financieros		3.111.238,92	691.841,10
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>12.425.924,47</b>	<b>11.891.914,79</b>
Proveedores	<b>13</b>	958.481,43	1.061.595,28
Acreedores varios	<b>13</b>	780.785,46	729.561,94
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>13</b>	123.302,98	55.280,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>15</b>	9.312.613,63	8.580.913,68
Anticipos de clientes	<b>13</b>	1.250.740,97	1.464.563,26
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>19.916.503,83</b>	<b>16.514.830,99</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado el 31**  
**de diciembre de 2025**  
(Expresada en euros)

	Notas	2.025	2.024
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1 y 16.2	19.674.866,21	18.710.762,26
Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	(1.792,83)
Aprovisionamientos	16.3 y 16.4	(10.591.177,31)	(10.570.618,21)
Otros ingresos de explotación	16.1	4.493.813,14	1.683.927,53
Gastos de personal	16.5	(8.896.152,19)	(8.500.203,84)
Otros gastos de explotación	16.6	(8.400.334,50)	(5.403.878,43)
Amortización del inmovilizado	6 y 6	(102.157,04)	(98.011,84)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.2	21.804,20	6.995,30
Otros resultados	16.7	87.641,38	63.909,15
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.711.706,11)</b>	<b>(4.109.910,92)</b>
Ingresos financieros		162.349,94	167.195,37
Gastos financieros		(11.511,61)	(45.064,97)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>150.838,33</b>	<b>122.130,40</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(3.560.867,78)</b>	<b>(3.987.780,52)</b>
Impuesto sobre beneficios	15	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3</b>	<b>(3.560.867,78)</b>	<b>(3.987.780,52)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(3.560.867,78)</b>	<b>(3.987.780,52)</b>

GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal  
 Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025  
 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2.025	2.024
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(3.560.867,78)</b>	<b>(3.987.780,52)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	290.000,00	0,00
V. Efecto impositivo	15.2	(72.500,00)	0,00
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>217.500,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(21.804,20)	(5.995,30)
IX. Efecto Impositivo	15.2	5.451,06	1.498,83
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(16.353,14)</b>	<b>(4.496,47)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(3.359.720,92)</b>	<b>(3.992.276,99)</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Reservas (Nota 11.2)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.2)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	3.143.883,31	73.000,00	0,00	5.511.161,62	(5.511.161,62)	19.693,77	3.236.577,08
Ajustes por errores 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	3.143.883,31	73.000,00	0,00	5.511.161,62	(5.511.161,62)	19.693,77	3.236.577,08
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.987.780,52)	(4.486,47)	(3.992.276,99)
Operaciones con socios o propietarios:							
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	3.854.672,00	0,00	0,00	3.854.672,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	(5.511.161,62)	5.511.161,62	0,00	0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	3.143.883,31	73.000,00	0,00	3.854.672,00	(3.987.780,52)	15.197,30	3.098.972,09
Ajustes por errores 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025</b>	3.143.883,31	73.000,00	0,00	3.854.672,00	(3.987.780,52)	15.197,30	3.098.972,09
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.560.867,78)	201.146,86	(3.359.720,92)
Operaciones con socios o propietarios:							
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	3.854.672,00	0,00	0,00	3.854.672,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(133.108,52)	(3.854.672,00)	3.987.780,52	0,00	0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2025</b>	3.143.883,31	73.000,00	(133.108,52)	3.854.672,00	(3.560.867,78)	216.344,16	3.593.923,17

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**  
**de 2025**  
(Expresado en euros)

	Notas	2.025	2.024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.560.867,78)	(3.987.780,52)
Ajustes del resultado		(185.235,25)	40.862,14
Amortización del inmovilizado	5 y 6	102.157,04	98.011,84
Variación de provisiones	8.2 y 14	(157.711,27)	70.976,00
Imputación de subvenciones	12.2	(21.804,20)	(5.995,30)
Resultados por bajas y deterioros del inmovilizado		42.961,51	0,00
Ingresos financieros		(162.349,94)	(167.195,37)
Gastos financieros		11.511,61	45.064,97
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(348.593,06)</b>	<b>(4.146.201,83)</b>
Existencias		(63.081,51)	46.505,75
Deudores y otras cuentas a cobrar		(791.752,01)	679.177,89
Otros activos corrientes		(27.769,22)	(21.370,86)
Acreeedores y otras cuentas a pagar		534.009,68	(4.850.514,61)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		150.838,33	122.130,40
Pagos de intereses		(11.511,61)	(45.064,97)
Cobros de intereses		162.349,94	167.195,37
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(3.943.857,76)</b>	<b>(7.970.989,81)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(341.875,62)	(165.025,06)
Inmovilizado intangible	5	(2.581,58)	(9.652,45)
Inmovilizado material	6	(339.294,04)	(139.703,52)
Otros activos financieros		0,00	(15.669,09)
Cobros por desinversiones		75.504,96	0,00
Otros activos financieros		75.504,96	0,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(266.370,66)</b>	<b>(165.025,06)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.144.672,00	3.854.672,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11,3 y 12.2	4.144.672,00	3.854.672,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.463.374,39	(1.213.019,23)
Emisión		2.463.374,39	0,00
Otras deudas		2.463.374,39	0,00
Devolución y amortización de		0,00	(1.213.019,23)
Deudas con empresas del grupo y otras deudas		0,00	(1.213.019,23)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>6.608.046,39</b>	<b>2.641.662,77</b>
<b>EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>2.397.817,97</b>	<b>(5.494.362,10)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	8.687.726,20	14.182.088,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	11.085.544,17	8.687.726,20

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad), fue constituida en Santa Cruz de Tenerife el día 4 de noviembre de 1.986, está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 430, Libro 238 de la sección 3ª, Folio 33, Hoja Registral TF-3.027, Inscripción 1ª.

Su domicilio social está ubicado en el Polígono El Mayorazgo, Calle Jesús Hernández Guzmán, nº 2, planta C, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, según la modificación acordada en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de octubre de 2014.

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de abril de 2007, se acordó modificar la denominación social, sustituyendo "Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A.U" por "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U".

El Gobierno de Canarias aprobó, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, los siguientes acuerdos:

*Primero. - Reconocer expresamente a la entidad mercantil pública "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.", la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*Segundo. - Autorizar el sentido del voto favorable de la persona representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Junta General de la sociedad mercantil pública "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U." para acordar la modificación de los artículos 1º y 7º, apartados A) y G) de sus Estatutos Sociales, que quedarán redactados en los términos indicados en un anexo.*

Asimismo, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, acordó la modificación de los artículos 1º, 7º y 28º de sus Estatutos Sociales, al objeto de incorporar el reconocimiento de dicha sociedad como medio propio personificado del Cabildo Insular de Tenerife.

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en sesión celebrada el 6 de agosto de 2024, acordó modificar el Artículo 1º de sus Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma:

**"ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN SOCIAL.-** Con la denominación de Gestión del Medio Rural de Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal, se crea una sociedad anónima para el cumplimiento del objeto social expresado en el artículo 7.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U.** ostenta la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas y dependientes de la misma, así como del Cabildo Insular de Tenerife. Siendo la Comunidad Autónoma de Canarias titular del 100 % de su capital social y a la que se encuentra vinculada y adscrita en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.

Los poderes adjudicadores señalados en el apartado anterior podrán conferir encargos a GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. para la prestación de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social descrito en el artículo 7 de los presentes Estatutos. A tal efecto, la sociedad cuenta con los medios materiales y personales suficientes e idóneos para realizar los encargos que le sean conferidos en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

*Dichos encargos se someten al siguiente régimen jurídico:*

- a) *Los encargos tienen naturaleza administrativa y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, y se regirán por la normativa vigente en cada momento que sea de aplicación a los encargos a los medios propios personificados.*
- b) *Los encargos se formalizarán por escrito, a través de los instrumentos jurídicos pertinentes que deberán incluir la descripción detallada de la actividad o actividades a realizar, valoración, compensación, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, debiendo ser objeto de publicación, cuando así proceda, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*
- c) *Los encargos que se formalicen por LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS podrán efectuarse directamente por ésta.*
- d) *Los encargos que se realicen, una vez comunicados formalmente a la sociedad, serán de ejecución obligatoria por GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U., que recibirá por ello la compensación prevista en el apartado siguiente.*
- e) *La compensación económica por la prestación de las actividades objeto de encargo se regirá por las tarifas aprobadas para la respectiva prestación por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o, en su defecto, las que figuren en los convenios, programas, instrumentos similares u objetivos y estrategias aprobadas por el respectivo poder adjudicador y GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. en cuyo marco o ejecución se realice el encargo. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados, garantizando siempre el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.*
- f) *GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. no podrá realizar funciones que impliquen ejercicio de autoridad, y tampoco funciones que requieran el ejercicio de potestades administrativas, salvo atribución expresa por Ley en este último caso, ni podrá perseguir intereses contrarios a los fines e intereses públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, no pudiendo implicar, en ningún caso, atribución de funciones o facultades sujetas a Derecho Administrativo propias de la Administración.*
- g) *En el ámbito de los encargos realizados, GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. podrá celebrar negocios jurídicos con terceros, con sujeción a las siguientes reglas:*
  - 1) *El contrato quedará sometido al régimen establecido para los contratos de poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración Pública.*
  - 2) *El importe de las prestaciones parciales que GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.*

*GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que es medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele, en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.*

*En la Memoria de las Cuentas Anuales se incluirá un apartado referente a la justificación del cumplimiento relativo a que la parte esencial de la actividad de la sociedad se realiza en más del 80% para los poderes adjudicadores de los que es medio propio personificado. Este extremo ha de ser verificado por los auditores en su auditoría anual de las cuentas."*



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Su objeto social es el comercio al mayor de frutas, verduras, queso, tabaco y vino, así como la ejecución de obras, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios principalmente a su accionista único.

El Gobierno de Canarias es el accionista único de la Sociedad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **2.3 Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores manifiestan que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del accionista único para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones, mediante la aportación de capital, subvenciones y/o transferencias en cada ejercicio, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del Gobierno de Canarias. Por todo lo expuesto, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

*Deterioro del valor de los activos no corrientes*

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro (Nota 4.3).

*Activos por impuesto diferido*

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por 66.811.489,44 euros (63.318.361,11 euros en 2024), para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido (Nota 15.1).

*Obligaciones por arrendamientos – la Sociedad como arrendatario*

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos requiere que la sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el accionista único, es la compensación de las pérdidas del ejercicio 2025, por importe de 3.560.867,78 euros, con la aportación del socio para gastos de funcionamiento (Nota 11.3).

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Patentes

Se encuentran valorados por el importe satisfecho en el diseño, así como los gastos de registro y formalización de la propiedad industrial. Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de la duración del mismo, estimada en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible (Derechos de traspaso)

Se encuentran valorados por el importe satisfecho por los derechos de arrendamiento de locales. Su amortización se realiza de modo sistemático a lo largo de la duración del mismo.

**4.2 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmuebles adquiridos por el cobro de créditos a clientes se valoran por el importe por el que figuran en cuentas el crédito correspondiente al bien recibido, más todos aquellos gastos que se ocasionen como consecuencia de esta operación, o al precio de mercado si este fuese menor.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias son los siguientes:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	<b>Años de vida útil</b>
Maquinaria	8-12 años
Utillaje	3 años
Otras instalaciones	8-12 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
<b>Elementos de transporte</b>	<b>8-10 años</b>

La Sociedad realiza una parte importante de su actividad en locales arrendados, cuyos contratos son operativos atendiendo a las características de los mismos.

Los costes de acondicionamiento de los locales arrendados se amortizan en el plazo de arrendamiento. A estos efectos, se efectúan dotaciones para amortizaciones adicionales, para aquellas instalaciones fijas cuya vida útil supera el plazo de arrendamiento, con la finalidad de complementar la amortización acumulada al término del contrato.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la **cuenta** de pérdidas y ganancias cuando se devengan.



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**4.5 Activos financieros**

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

*Activos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

*Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- d) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- e) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- f) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- g) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- h) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- i) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Baja de balance de activos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:

- El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
- El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por **su implicación** continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

*Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

*Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.7 Pasivos financieros**

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

*Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal,

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
  - o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
  - o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
  - o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
  - o Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:
  - o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Baja de balance de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **4.8 Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de

valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

#### **4.9 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, **se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto** en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

**4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

**4.11 Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones y/o transferencias con finalidad indeterminada, concedidas por el accionista único para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como aportaciones de socios.

Por otro lado, las subvenciones recibidas para financiar actividades específicas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando y que hayan sido declarados de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

No se imputarán a ingresos las transferencias realizadas para compensar pérdidas genéricas aún en el caso de que hayan sido instrumentadas mediante contratos-programa o documentos similares.

Las subvenciones y/o transferencias recibidas para realizar inversiones de inmovilizado se registran directamente a patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en proporción a la amortización del activo que financian.

**4.12 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados de la misma cubiertos por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

El artículo 30 del convenio colectivo de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos establece los siguientes apartados:

1. Para cubrir los riesgos de los viajes de servicio, la dirección de la empresa concertará el establecimiento de un seguro de accidentes, complementario del obligatorio, siempre que no tenga en vigor algún otro seguro de más amplia cobertura.

El capital asegurado no será nunca inferior a veintidós mil euros, y cubrirá las contingencias de muerte, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, derivadas de accidente de trabajo.

2. La indemnización convenida en el apartado 1 anterior, tendrá en todo caso la consideración de percepción a cuenta de cualesquiera cantidades que pudieran ser reconocidas al trabajador como consecuencia de responsabilidades económicas que se imputen a la empresa por accidente, siendo, por tanto, deducible de aquéllas.

#### **4.13 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

**4.15 Ingresos y gastos**

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

Adicionalmente, los ingresos por ejecución de encargos se reconocen por la cuantía de los gastos ejecutados (tanto directos como indirectos), con el límite de la cuantía aprobada anualmente en la orden de encargo. La Sociedad factura mensualmente los gastos incurridos sin aplicar margen alguno, al tratarse de servicios de interés público encargados por el Gobierno de Canarias, así como los trabajos realizados por el personal de la Sociedad según la tarifa aprobada, calculada para cubrir sus costes directos e indirectos.

Compras de mercaderías

La compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- 2.- Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa, incluidos o no en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la compra.
- 3.- Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.
- 4.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.
- 5.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de compras.
- 6.- La contabilización de los envases cargados en facturas por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.

**4.16 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**4.17 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

**4.18 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo final
<b>EJERCICIO 2025</b>				
<b>Coste</b>				
Patentes	50.494,33	2.581,58	0,00	53.075,91
Aplicaciones informáticas	574.619,42	0,00	9.000,00	583.619,42
Derechos de Traspaso	226.701,77	0,00	0,00	226.701,77
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	9.000,00	0,00	(9.000,00)	0,00
	860.815,52	2.581,58	0,00	863.397,10
<b>Amortización acumulada</b>				
Patentes	(48.303,73)	(958,48)	0,00	(49.262,21)
Aplicaciones informáticas	(558.080,05)	(12.219,28)	0,00	(570.299,33)
Derechos de Traspaso	(226.701,77)	0,00	0,00	(226.701,77)
	(833.085,55)	(13.177,76)	0,00	(846.263,31)
<b>Valor neto contable</b>	<b>27.729,97</b>			<b>17.133,79</b>
<b>EJERCICIO 2024</b>				
<b>Coste</b>				
Patentes	49.841,88	652,45	0,00	50.494,33
Aplicaciones informáticas	574.619,42	0,00	0,00	574.619,42
Derechos de Traspaso	226.701,77	0,00	0,00	226.701,77
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
	851.163,07	9.652,45	0,00	860.815,52
<b>Amortización acumulada</b>				
Patentes	(47.765,36)	(538,37)	0,00	(48.303,73)
Aplicaciones informáticas	(543.883,69)	(14.196,36)	0,00	(558.080,05)
Derechos de Traspaso	(226.701,77)	0,00	0,00	(226.701,77)
	(818.350,82)	(14.734,73)	0,00	(833.085,55)
<b>Valor neto contable</b>	<b>32.812,26</b>			<b>27.729,97</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**5.1 Descripción de los principales movimientos**

Las altas en el ejercicio 2025 y 2024 corresponden a adquisición de software informático y registro de marcas.

**5.2 Otra información**

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2.025	2.024
Patentes	47.784,36	47.204,36
Aplicaciones informáticas	549.433,24	544.848,18
Derechos de traspaso	226.701,77	226.701,77
	<b>823.919,37</b>	<b>818.754,31</b>

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas, traspasos y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo final
<b>EJERCICIO 2025</b>				
<b>Coste</b>				
Maquinaria	492.617,04	970,00	(167.489,99)	326.097,05
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	1.396.174,28	64.373,63	(383.831,02)	1.076.716,89
Equipos proceso información y elem. transportes	617.251,53	140.242,02	(11.257,65)	746.235,90
Inmovilizado en curso	18.753,45	133.708,39	(18.753,45)	133.708,39
	2.524.796,30	339.294,04	(581.332,11)	2.282.758,23
<b>Amortización acumulada</b>				
Maquinaria	(442.838,07)	(10.273,49)	157.512,76	(295.598,80)
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	(1.200.125,62)	(33.518,25)	369.600,21	(864.043,66)
Equipos proceso información y elem. transportes	(553.346,52)	(45.187,54)	11.257,65	(587.276,41)
	(2.196.310,21)	(88.979,28)	538.370,62	(1.746.918,87)
<b>Valor neto contable</b>	<b>328.486,09</b>			<b>535.839,36</b>
<b>EJERCICIO 2024</b>				
<b>Coste</b>				
Maquinaria	574.013,17	16.004,79	(97.400,92)	492.617,04
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	1.312.504,77	83.669,51	0,00	1.396.174,28
Equipos proceso información y elem. transportes	595.975,76	21.275,77	0,00	617.251,53
Inmovilizado en curso	0,00	18.753,45	0,00	18.753,45
	2.482.493,70	139.703,52	(97.400,92)	2.524.796,30
<b>Amortización acumulada</b>				
Maquinaria	(524.925,74)	(15.313,25)	97.400,92	(442.838,07)
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	(1.158.738,67)	(41.386,95)	0,00	(1.200.125,62)
Equipos proceso información y elem. transportes	(526.769,61)	(26.576,91)	0,00	(553.346,52)
	(2.210.434,02)	(83.277,11)	97.400,92	(2.196.310,21)
<b>Valor neto contable</b>	<b>272.059,68</b>			<b>328.486,09</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**6.1 Descripción de los principales movimientos**

Las incorporaciones registradas en el ejercicio 2025 en el epígrafe "Maquinaria" obedecen, fundamentalmente, a la adquisición de una grapadora de pedal. En el ejercicio 2024, las altas se debieron principalmente a la compra de envolvedoras, fregadoras y unidades condensadoras.

Las adquisiciones contabilizadas en 2025 en "Utilaje, otras instalaciones y mobiliario" corresponden, principalmente, a instalaciones y mobiliario vinculados a la nueva oficina de La Palma, al cerramiento y estanterías de la tronja en el almacén de Tenerife, y a diversos equipos de climatización. En 2024, las altas se originaron, esencialmente, por instalaciones de aire acondicionado, cartelería de fachadas y mobiliario diverso destinado a la actividad comercial y a los almacenes de Tenerife y Gran Canaria. La Sociedad ha recibido una subvención de capital para la adquisición de este inmovilizado (Nota 12.2)

Las altas registradas en 2025 y 2024 en el epígrafe "Equipos para Procesos de Información" se corresponden, principalmente, con la adquisición de equipos informáticos, destacando ordenadores portátiles y servidores.

Las bajas del ejercicio 2025 se han producido en el inmovilizado asociado a la nave en alquiler de Gran Canaria como consecuencia del incendio de junio de 2023. Una vez fue posible el acceso total a las instalaciones y la correspondiente peritación, se procedió a la baja definitiva de los elementos afectados, entre los que destacan maquinaria del packing, básculas y equipos de pesaje, transpaletas, cámaras de frío, así como instalaciones eléctricas, oficinas y reformas realizadas en el centro, y el mobiliario y equipos informáticos, siendo el efecto neto de la citada baja de 24.208,04 euros, que figura dentro del epígrafe de "Gastos excepcionales" (Nota 16.7).

Por su parte, las bajas registradas en 2024 en "Maquinaria" corresponden a la enmalladora Affeldt y sus componentes, dadas su obsolescencia.

**6.2 Arrendamientos operativos**

La Sociedad tiene arrendados diversos inmuebles en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, así como diversos vehículos para el desarrollo de sus actividades. El gasto conjunto de los contratos de arrendamiento ha ascendido 836.277,46 euros (776.416,59 euros en 2024) (Nota 16.6). La descripción de los contratos más significativos es la siguiente:

- La Sociedad tenía arrendadas sus oficinas centrales de Santa Cruz de Tenerife, ubicadas en la calle Jesús Hernández Guzmán, hasta el 30 de septiembre de 2019. Una vez transcurrida su vigencia podrá prorrogarse por períodos anuales si alguna de las partes no manifiesta lo contrario, por lo que se mantiene vigente hasta el 30 de septiembre de 2026. La amortización de las inversiones realizadas, que han sido consideradas no separables del inmueble, se ha ajustado en función del vencimiento de contrato de arrendamiento.
- Con fecha 22 de mayo de 2006 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento de una edificación en Santa Cruz de Tenerife para la comercialización en origen de productos alimenticios, con una superficie útil total de 3.320 m2. Con fecha 1 de febrero de 2017 se firmó una modificación del citado contrato estableciendo el plazo de duración del arrendamiento en 30 años contados a partir de julio de 2008, prorrogables hasta cinco veces por períodos de cinco años. No obstante, a la fecha actual no existe intención por parte de los administradores de utilizar todas las prórrogas del contrato. En caso de cancelación anticipada a la expiración del término o de cualquiera de sus prórrogas por causas imputables a la Sociedad, deberá satisfacerse al arrendador dos meses de renta por año que reste hasta la finalización del contrato de prórroga, además de una nueva indemnización adicional decreciente establecida en la dicha modificación.

El día 10 de junio de 2023 se produjo un incendio en la nave Multiusos nº 15, arrendada por la Sociedad a Mercalaspalmas S.A.S.M.E localizada en C/ Cuesta Ramón s/n, Las Palmas de Gran Canaria, iniciándose en la nave nº 15 y afectando también a las naves nº 17 y 18.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Como consecuencia de dicho incendio, los referidos módulos quedaron inhabilitados para su ocupación y el uso para el que fueron arrendados, por lo que, en virtud de la Ley 296/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, se solicitó la suspensión de los contratos de arrendamiento a partir de la fecha del siniestro, lo que ha supuesto la paralización del plazo de los contratos y la suspensión de la obligación de pago de renta hasta la finalización de las obras de rehabilitación.

La Sociedad ha arrendado de forma temporal, hasta poder disponer de las instalaciones rehabilitadas que se espera finalicen a finales de 2026, dos módulos ubicados en Mercalaspalmas para seguir ejerciendo con normalidad la actividad que venía realizando.

Los pagos futuros mínimos de los diferentes contratos de arrendamientos no cancelables que posee la Sociedad al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Hasta un año	531.356,61	467.373,42
Entre uno y cinco años	1.583.439,77	1.522.599,16
Más de cinco años	1.782.181,52	2.068.782,43
	<b>3.896.977,90</b>	<b>4.058.755,01</b>

**6.3 Otra información**

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2.026	2.024
Maquinaria	240.466,75	370.842,05
Otras instalaciones	258.575,87	498.137,52
Mobiliario	472.114,78	497.668,86
Equipos para procesos de información	388.904,49	357.402,03
Elementos de transporte	120.820,58	120.820,58
	<b>1.480.882,47</b>	<b>1.844.871,04</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había inmovilizado material no afecto a la explotación.

**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Euros)	Saldo inicial	Altas y traspasos	Saldo final
<b>EJERCICIO 2025</b>			
<b>Coste</b>			
Inversiones en terrenos y bienes naturales	199.747,65	0,00	199.747,65
<b>Inversiones en construcciones</b>	<b>231.615,40</b>	<b>0,00</b>	<b>231.615,40</b>
	<b>431.363,05</b>	<b>0,00</b>	<b>431.363,05</b>
<b>EJERCICIO 2024</b>			
<b>Coste</b>			
Inversiones en terrenos y bienes naturales	199.747,65	0,00	199.747,65
<b>Inversiones en construcciones</b>	<b>231.615,40</b>	<b>0,00</b>	<b>231.615,40</b>
	<b>431.363,05</b>	<b>0,00</b>	<b>431.363,05</b>

Con fecha 8 de febrero de 2018, la Sociedad fue adjudicataria en subasta, junto con otras 18 entidades, de un inmueble que era propiedad de la entidad Organización de Supermercados y Economatos de Tenerife S.A. (en adelante ORSUECO). Dicho inmueble se encuentra ubicado en el número 6 de la calle Pablo Iglesias de La Laguna y consta de tres plantas de sótano, planta baja y tres plantas altas, terminado en cubierta de azotea. El porcentaje adjudicado a la Sociedad es el 16,701% del citado inmueble. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 1999 la entidad Garpa Hermanos S.L. cedió a Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A., el 33% del crédito que ostentaba frente a ORSUECO y al que le corresponde un 2,591% del citado inmueble, por lo tanto, el porcentaje total adjudicado a la Sociedad es del 17,556% del inmueble.

Esta adjudicación deviene de la deuda que ORSUECO mantenía con la Sociedad y con otros acreedores y que tenía como garantía de cobro una hipoteca sobre el citado inmueble (instrumentalizado mediante escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1993, otorgada ante el notario Don Fernando González de Vallejo, con número de protocolo 3634, subsanada por otra el 24 de enero de 1994, ante el mismo notario).

La Sociedad había deteriorado en ejercicios anteriores la totalidad del crédito que mantenía con ORSUECO (en torno a 375 mil euros) ante el incumplimiento por parte del deudor de las obligaciones de pago y haber sido reclamado judicialmente el crédito.

Al cierre de 2018, se registró el activo como inversión inmobiliaria (siendo la contrapartida el epígrafe de ingresos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias) por el importe de adjudicación, que asciende a 382.137,52 euros (50% del valor de tasación realizada por un experto independiente) y que se asimila al importe del crédito que ostentaba con ORSUECO. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, está pendiente de inscribir la adjudicación en el registro de la propiedad. El inmueble se encuentra vacío y sin actividad alguna. El superávit que originó el resultado contable de esta operación figura como una deuda a largo plazo con el accionista único (Nota 13.2), que será cancelada una vez se haya enajenado el citado inmueble.

Asimismo, al cierre del ejercicio figuran como inversión inmobiliaria las parcelas de terreno nº A-76 y A-77 en la Urbanización Jardín del Atlántico, en el término municipal de Arico. Estas fincas fueron adjudicadas en subasta, el 14 de mayo de 2018, por la deuda que el cliente Jorge Álvaro Castro mantenía con la Sociedad derivada de la actividad comercial.

Por otra parte, la Sociedad es propietaria de una plaza de garaje, adjudicada en subasta por la deuda que el cliente Yayo Verduras SL mantenía con la Sociedad derivada de su actividad comercial. La Sociedad sigue el criterio de no amortizar las construcciones que no han entrado en uso.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**8. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Activos financieros a largo plazo</b>						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	601,01	601,01	0,00	0,00	601,01	601,01
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	140.256,51	222.984,49	140.256,51	222.984,49
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>140.256,51</b>	<b>222.984,49</b>	<b>140.857,52</b>	<b>223.585,50</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>						
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	6.013.851,84	5.318.565,27	6.013.851,84	5.318.565,27
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.013.851,84</b>	<b>5.318.565,27</b>	<b>6.013.851,84</b>	<b>5.318.565,27</b>
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>6.154.108,35</b>	<b>5.541.549,76</b>	<b>6.154.709,36</b>	<b>5.542.150,77</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Activos financieros no corrientes</b>						
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>						
Instrumentos de patrimonio	601,01	601,01	0,00	0,00	601,01	601,01
Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	81.627,98	0,00	81.627,98
Otros activos financieros	0,00	0,00	140.256,51	141.356,51	140.256,51	141.356,51
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>140.256,51</b>	<b>222.984,49</b>	<b>140.867,52</b>	<b>223.585,50</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	2.213.640,44	2.461.718,28	2.213.640,44	2.461.718,28
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	3.654.566,33	2.506.130,94	3.654.566,33	2.506.130,94
Deudores varios	0,00	0,00	1.767,64	204.296,38	1.767,64	204.296,38
Personal	0,00	0,00	9.364,65	19.129,91	9.364,65	19.129,91
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	134.512,78	127.289,76	134.512,78	127.289,76
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.013.851,84</b>	<b>5.318.565,27</b>	<b>6.013.851,84</b>	<b>5.318.565,27</b>
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>6.154.108,35</b>	<b>5.541.549,76</b>	<b>6.154.709,36</b>	<b>5.542.150,77</b>

**8.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

El coste amortizado y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2025		2024	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Aportaciones al Capital Social Caja Siete	601,01	600,00	601,01	600,00

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**8.2 Activos financieros a coste amortizado**

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		
Créditos a terceros	0,00	81.627,98
<b>Fianzas entregadas y pagos anticipados</b>	<b>140.256,51</b>	<b>141.356,51</b>
	<b>140.256,51</b>	<b>222.984,49</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.879.339,06	5.191.275,51
Créditos a terceros	93.717,54	83.896,47
<b>Fianzas entregadas y pagos anticipados</b>	<b>40.795,24</b>	<b>43.393,29</b>
	<b>6.013.851,84</b>	<b>5.318.565,27</b>

Créditos a terceros

Los créditos a terceros tienen su origen principalmente en la deuda comercial generada hasta el año 2015 por los anticipos a cuenta de la facturación de un proveedor de mercaderías. El 1 de noviembre de 2016 se acordó el cobro de la cantidad adeudada en un plazo de 7 años, pagadero mediante 84 cuotas mensuales de 8.219,02 euros cada una, siendo la primera el 1 de noviembre de 2016 y la última el 1 de octubre de 2023. El tipo de interés aplicado es el 1,50% nominal anual.

En garantía de pago se constituyó prenda a favor de la Sociedad sobre los derechos de crédito a recibir por el proveedor consistente en el cobro de ayudas al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de origen local, y correspondientes al primer y segundo semestre de cada uno de los años desde 2016 al 2023, por importe de hasta 50.000 euros por cada semestre, según le sean concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

Con fecha 12 de mayo de 2022, se firmó escritura de ampliación de plazo con una carencia de veinticuatro meses más pagando sólo intereses, siendo la última cuota el día 1 de octubre de 2025. Asimismo, se ampliaba la garantía prendaria hasta el año 2025.

Posteriormente, con fecha 13 de mayo de 2024, se firmó escritura de ampliación de plazo con una carencia de doce meses más pagando sólo intereses, siendo la última cuota el día 1 de octubre de 2026. De igual forma, se amplía la garantía prendaria hasta el año 2026.

El detalle de los vencimientos anuales de dicho préstamo, después de la modificación, es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Año 2025	0,00	64.572,19
Año 2026	81.627,98	81.627,98
	<b>81.627,98</b>	<b>146.200,17</b>

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 han ascendido a 1.544,15 euros (1.910,98 euros en el 2024).

Fianzas entregadas y pagos anticipados a largo plazo

Las fianzas entregadas corresponden principalmente a los inmuebles arrendados, indicados en la Nota 6.2, por 140.256,51 euros (141.356,51 euros al 31 de diciembre de 2023).

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.213.640,44	2.461.718,28
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	3.654.566,33	2.506.130,99
Deudores varios	1.767,64	204.296,38
Personal	9.364,65	19.129,91
	<b>5.879.339,06</b>	<b>6.191.275,56</b>

Correcciones valorativas

Los saldos de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" se presentan netos de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo inicial	2.627.719,75	2.598.340,19
Dotaciones netas	84.463,81	76.852,92
Provisiones aplicadas a su finalidad	(62.171,33)	(47.473,36)
	22.292,48	29.379,56
<b>Saldo final</b>	<b>2.650.042,33</b>	<b>2.627.719,75</b>

**9. EXISTENCIAS**

La Sociedad ha concedido a ciertos proveedores, anticipos de las compras que se llevarán a cabo en el siguiente ejercicio, quedando pendientes de compensar 4.836,49 euros (23.982,68 euros al 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

No ha habido movimientos de correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2025 y 2024.

**10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Caja	8.147,98	9.933,98
Cuentas corrientes a la vista	11.077.396,19	8.677.792,22
	<b>11.085.544,17</b>	<b>8.687.726,20</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos. El importe de los intereses que han generado la tesorería en el año 2025 asciende a 160.438,96 euros (165.002,37 euros en 2024).

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS**

**11.1 Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2025, el capital de la Sociedad era de 3.143.883,31 euros, compuesto por 5.231 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	2025	2024
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias	100%	100%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**11.2 Reservas**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025				
Reserva legal	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00
	<b>73.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>
Ejercicio 2024				
Reserva legal	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00
	<b>73.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

**11.3 Otras aportaciones de socios**

Con fecha 11 de febrero de 2025 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para la actividad que constituye el objeto social y los gastos de funcionamiento y gestión corrientes de 2025 por importe de 3.854.672,00 euros.

Con fecha 20 de febrero de 2024 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para la actividad que constituye el objeto social y los gastos de funcionamiento y gestión corrientes de 2024 por importe de 3.854.672,00 euros.

El detalle de las transferencias recibidas es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Transferencias recibidas para gastos de funcionamiento	3.854.672,00	3.854.672,00
<b>Importe total neto</b>	<b>3.854.672,00</b>	<b>3.854.672,00</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La Sociedad está aplicando desde el 1 de enero de 2008 los criterios de contabilización de las transferencias corrientes concedidas a las empresas públicas en las que la Administración es propietaria o socio mayoritario, establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado y publicados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que se detallan en la nota 4.10 anterior, y en consecuencia, el importe recibido en concepto de transferencias con finalidad indeterminada para financiar gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza no constituyen ingresos. Como resultado de este criterio de registro contable, las citadas transferencias netas destinadas a financiar el conjunto de las actividades que realiza la Sociedad han sido contabilizadas directamente como aportaciones del socio en el patrimonio neto con el límite del resultado negativo del ejercicio por 3.854.672,00 euros (3.854.672,00 euros en 2024).

El detalle de las aportaciones recibidas es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo inicial	3.854.672,00	5.511.161,62
Aplicación resultado ejercicio anterior	(3.854.672,00)	(5.511.161,62)
Transferencias corrientes	3.854.672,00	3.854.672,00
<b>Saldo final</b>	<b>3.854.672,00</b>	<b>3.854.672,00</b>

La Sociedad registró en el ejercicio 2018 como una deuda a largo plazo la parte del exceso de aportación del accionista único derivado del reconocimiento del inmueble indicado en la Nota 7 hasta tanto se resuelva con la Consejería la forma de reintegro de la citada cantidad.

Así mismo, la Sociedad tiene pendiente de reintegro el superávit del ejercicio 2023, registrado como "Deudas transformables en subvenciones y legados" por importe de 584.668,53 euros (Nota 13.2). Los Administradores en su reunión de fecha 28 de junio de 2024 han acordado no proceder al reintegro de dicho importe por el momento, a la espera de que pueda destinarse a la financiación del coste derivado de los acuerdos del convenio único de empresa, actualmente en fase de negociación.

Respecto al remanente de la aportación del socio recibida en 2025 que no resulta aplicado a la compensación de las pérdidas del ejercicio y que se ha generado como consecuencia de los ingresos extraordinarios derivados de la indemnización percibida del seguro por el incendio de la nave de Mercalaspalmas, es intención por parte del Consejo de Administración proponer a su accionista único que se mantenga integrado en el patrimonio neto de la Sociedad, con la finalidad de financiar la reconstrucción de la nave, de acuerdo al siguiente detalle:

(Euros)	2025	2024
Resultado operativo	(3.858.696,12)	(3.987.780,52)
Aplicación aportación del socio para gastos de funcionamiento y de la actividad	3.854.672,00	3.854.672,00
<b>Superávit o (déficit) de la actividad</b>	<b>(4.024,12)</b>	<b>(133.108,52)</b>
Indemnización del seguro para reconstrucción de la nave de Gran Canaria (Nota 16.7)	297.828,34	0,00
<b>Resto de aportación del socio que financiará la reconstrucción de la nave</b>	<b>293.804,22</b>	<b>0,00</b>

## 12. SUBVENCIONES RECIBIDAS

### 12.1 Subvenciones de explotación

A lo largo del ejercicio 2025, la Sociedad ha organizado y gestionado formación bonificada a través de la plataforma de la "Fundación Estatal para la Formación en el Empleo" por un total de 15.474,49 euros (11.086,33 euros en 2024).

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Con fecha 15 de diciembre de 2025 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha concedido a la Sociedad una aportación dineraria para "Para llevar a cabo actuaciones de dinamización y desarrollo del sector primario, en el marco del proyecto Dinamiza Rural", por importe de 2.500.000,00 euros. El plazo de aplicación de los fondos será desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha ejecutado importe alguno.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria concedió a la Sociedad una aportación dineraria para "Para llevar a cabo actuaciones en el marco del proyecto "Crecer Juntos", para favorecer el desarrollo rural sostenible de los municipios de menos de 10.000 habitantes de Canarias", por importe de 2.500.000,00 euros. El plazo de aplicación de los fondos era desde la fecha de notificación (13 de enero de 2025), hasta el 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha ejecutado el importe total de esta aportación.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha concedido a la Sociedad una aportación dineraria para financiar las "Actividades de innovación, formación, promoción, comunicación, así como apoyo a la comercialización de productos y productores del sector primario y agroalimentario de Canarias" en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.200.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha ejecutado el importe total de esta aportación.

Con fecha 23 de julio de 2024 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria concedió a la Sociedad una aportación dineraria para "Atender las actividades de promoción y comunicación", por importe de 400.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha ejecutado el importe total de esta aportación.

Con fecha 4 de noviembre de 2024, el Cabildo de Gran Canaria concedió una subvención nominada a la Sociedad, por importe total de 70.000 euros, para los gastos corrientes que se deriven del proyecto "Valorización de las producciones locales" y "Valorización de frutas de Gran Canaria". A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha ejecutado el importe total de esta aportación (11.621,61 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Consejería de Turismo y Empleo ha concedido una aportación dineraria a la Sociedad para el proyecto "Integración Turismo y Medio Rural (Interrural)" durante el ejercicio 2025, por importe de 700.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha ejecutado el importe total de esta aportación.

## **12.2 Subvenciones de capital**

Con fecha 30 de diciembre de 2025 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha concedido una transferencia de capital, por importe de 290.000,00 euros, destinada a realizar diversas inversiones en equipos y aplicaciones informáticas, mobiliario y otras inversiones realizadas durante el ejercicio 2025. La Sociedad ha destinado la totalidad del importe de la subvención a su finalidad.

La Sociedad recibió en 2023 del Cabildo de Gran Canaria una subvención nominativa, por importe total de 9.000 euros, para financiar la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de maquinaria". Del importe de la subvención, 622,46 euros han sido destinados a consumibles, registrándose como subvención de explotación (Nota 12.1) y el resto por importe de 8.377,54 euros a inversión en maquinaria, aplicándose en 2023 a su finalidad.

La Sociedad recibió en 2016 una subvención nominativa anticipada del Cabildo de Tenerife, por un importe total de 49.900 euros (Nota 6.1), destinada a la realización de la obra de montaje de una cámara de tratamiento cuarentenario de polilla de papas, aplicándola en 2017 en la finalidad para la que se otorgó.



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Saldo Inicial	Adiciones (Nota 12.2)	Efecto Impositivo (Nota 15.2)	Transferencia a Perdidas y Ganancias	Efecto Impositivo (Nota 15.2)	Saldo Final
<b>Ejercicio 2025</b>					
15.197,30	290.000,00	(72.500,00)	(21.804,20)	5.451,06	216.344,16
<b>Ejercicio 2024</b>					
19.693,77	0,00	0,00	(5.995,30)	1.498,83	15.197,30

**13. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	485.901,39	441.924,82	485.901,39	441.924,82
	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.224.549,76	4.002.842,21	6.224.549,76	4.002.842,21
	<b>6.224.549,76</b>	<b>4.002.842,21</b>	<b>6.224.549,76</b>	<b>4.002.842,21</b>
	<b>6.710.451,15</b>	<b>4.444.767,03</b>	<b>6.710.451,15</b>	<b>4.444.767,03</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>				
Deudas a largo plazo	103.763,87	59.787,30	103.763,87	59.787,30
Otras deudas con las Adm. Públicas (Nota 17)	382.137,52	382.137,52	382.137,52	382.137,52
	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>				
Deudas a corto plazo	3.111.238,92	691.841,10	3.111.238,92	691.841,10
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	958.481,43	1.061.595,28	958.481,43	1.061.595,28
Acreedores varios	780.785,46	729.561,94	780.785,46	729.561,94
Personal	123.302,98	55.280,63	123.302,98	55.280,63
Anticipos de clientes	1.250.740,97	1.464.563,26	1.250.740,97	1.464.563,26
	<b>6.224.549,76</b>	<b>4.002.842,21</b>	<b>6.224.549,76</b>	<b>4.002.842,21</b>
	<b>6.710.451,15</b>	<b>4.444.767,03</b>	<b>6.710.451,15</b>	<b>4.444.767,03</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**13.1 Deudas con entidades de crédito**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen deudas con entidades de crédito.

**13.2 Derivados y otros**

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
A largo plazo		
Fianzas recibidas	103.763,87	59.787,30
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 7)	382.137,52	382.137,52
	<b>485.901,39</b>	<b>441.924,82</b>
A corto plazo		
Deudas transformables en subvenciones	3.084.669,53	643.047,92
Fianzas recibidas	26.569,39	48.793,18
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.862.569,87	1.846.437,85
Anticipos de clientes	1.250.740,97	1.464.563,26
	<b>6.224.549,76</b>	<b>4.002.842,21</b>

Dentro del epígrafe de "Deudas transformables en subvenciones", además de subvenciones recibidas pendientes de ejecución por importe de 2.500.000,00 euros (58.378,39 euros al cierre de 2024) (Nota 12.1), se incluye el superávit obtenido en el año 2023 por importe de 584.669,53 euros que está pendiente de reintegro al accionista único (Nota 11.3).

Bajo la rúbrica de "Anticipos de clientes" figura incluido, principalmente, el cobro anticipado de encargos de ejecución plurianual y que están pendiente de ejecución al cierre del ejercicio por importe de 1.248.960,89 euros (1.455.883,80 euros en 2024) (Nota 17).

**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Proveedores	958.481,43	1.061.595,28
Acreedores varios	780.785,46	729.561,94
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	123.302,98	55.280,63
	<b>1.862.569,87</b>	<b>1.846.437,85</b>

Entre los ejercicios 2019 y 2023, noventa y cinco trabajadores formularon ochenta y ocho demandas en reconocimiento de derecho y cantidad al percibo del complemento de antigüedad en el que reclamaban un año de atrasos por dicho concepto. En el año 2025 se han formulado cinco nuevas demandas en concepto de antigüedad, quedando un total de 10 demandas abiertas por este concepto a 31 de diciembre de 2025 (5 a 31 de diciembre de 2024).

La sociedad ha reconocido este derecho y ha abonado el complemento de antigüedad a todos los trabajadores adscritos al Convenio Colectivo de Oficinas y Estudios Técnicos a partir de enero de 2021, exceptuando a varios trabajadores para los que no se ha celebrado juicio o bien con juicio celebrado

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

cuyas sentencias están pendientes de emitirse, por lo que la Sociedad ha dotado provisión por el importe de la antigüedad de dicho personal, que asciende a 20.647,51 euros (9.061,39 euros en el 2024) y que figura incluido en el epígrafe "Personal".

La sociedad ha aplicado en el año 2025 la provisión por importe de 35.324,63 euros, dotada en 2024, correspondiente al incremento del 0,5 por ciento vinculado al Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

**14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

El detalle de las garantías comprometidas con terceros, bajo la forma de avales bancarios al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Beneficiario		
Mercatenerife	59.847,67	59.847,67
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana	4.507,59	4.507,59
Instituto Atención Social y Sociosanitaria Cabildo de Gran Canaria	0,00	2.308,19

**Pasivos Contingentes**

En 2025 existen abiertas dos cuestiones litigiosas declarativas de cesión ilegal afectante al personal de proyectos que realiza encargos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

La Sociedad ha tramitado estos expedientes de conformidad con la normativa en vigor, no obstante, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha obtenido unos pronunciamientos favorables y otros desfavorables por parte de los juzgados competentes, sin que sea factible efectuar una estimación objetiva de las probabilidades en el resultado de las demandas, del momento en el que serán resueltas las mismas ni de su cuantía, pues dependen de las circunstancias de cada caso individual y de la valoración que de ellos hagan los tribunales de justicia. No obstante, los pronunciamientos desfavorables hasta ahora no han supuesto ningún desembolso económico indemnizatorio para la Sociedad, únicamente en algún caso la pérdida de los depósitos judiciales y consignaciones no significativos efectuados para recurrir, por lo que la Sociedad no ha dotado provisión alguna al respecto.

En 2023 se formuló demanda de conflicto colectivo por parte de UGT para la adscripción de una parte de los trabajadores al Convenio Colectivo de Oficinas y Estudios Técnicos, así como en 2024 se interpuso demanda de conflicto colectivo en materia de jornada laboral y horario de verano. En ambos casos se han obtenido sentencias firmes favorables a la Sociedad.

Por otra parte, hay abiertos varios litigios en diversas materias: cesión ilegal, descanso semanal y diferencias salariales que permanecen pendientes de juicio.

En el ejercicio 2020 la Sociedad procedió a la resolución de un contrato de servicios suscrito con un tercero en el año 2019 por incumplimiento grave y reiterado por parte del contratista. La Sociedad presentó demanda contra el tercero, reclamando un montante total de 163 mil euros, correspondiente a las facturas pagadas en ejercicios anteriores que devienen del citado contrato. A su vez el tercero contestó ejercitando demanda reconvenzional, reclamando a su vez a la Sociedad la cantidad de 331.289,49 euros.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Con fecha 27 de marzo de 2023 se dictó sentencia por la que se desestimó la demanda interpuesta por la Sociedad y se estimó parcialmente la formulada por el contratista, condenando a la Sociedad al pago de 280.998,55 euros. La Sociedad interpuso recurso contra dicha sentencia, que fue desestimado mediante resolución de fecha 3 de abril de 2025, confirmándose la condena al pago de 280.998,55 euros, más los intereses y las costas procesales. Con fecha 1 de agosto de 2025, la Sociedad abonó el principal, quedando pendiente el pago de los intereses y las costas, a la espera de la determinación del importe exacto. A 31 de diciembre de 2025 figura registrada una provisión por importe de 81.666,70 euros, correspondiente a la mejor estimación efectuada por la Sociedad, con el apoyo de sus asesores jurídicos, de los intereses y costas asociados.

Con fecha 16 de enero de 2025 se ha recibido comunicación por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) por la que se inicia el procedimiento de reintegro, por importe de 144.486,56 euros, sobre las ayudas pagadas durante el ejercicio financiero 2018, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) para la "Distribución de frutas y hortalizas y leche en centros escolares" y para la "Publicidad, seguimiento y evaluación".

Con fecha 13 de febrero de 2025, la Sociedad ha presentado alegaciones al expediente de incoación de reintegro de esas ayudas. Con fecha 24 de septiembre de 2025, se dictó resolución definitiva del procedimiento de reintegro, contra la cual la Sociedad interpuso recurso potestativo de reposición. El 14 de noviembre de 2025 el Director de ICCA desestimó íntegramente el recurso de reposición.

Con fecha 11 de febrero de 2026, la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. La Sociedad, junto con sus asesores legales, califica la probabilidad de que sea desestimado el recurso como probable, por lo que se ha registrado una provisión al 31 de diciembre de 2025, por importe de 145.734,47 euros, que engloba el importe solicitado como reintegro más los intereses devengados.

## 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
IGIC /IVA	173.224,72	126.702,70
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	61.946,75	31.112,31
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:		
Subvenciones de explotación pendientes de recibir	990.000,00	963.668,00
	<b>1.225.171,47</b>	<b>1.121.483,01</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
IRPF	(139.277,71)	(123.848,93)
Seguridad Social	(239.530,42)	(223.480,14)
Otras deudas con la Administración	(8.933.805,50)	(8.233.584,61)
	<b>(9.312.613,63)</b>	<b>(8.580.913,68)</b>

### *Encargos como entidad colaboradora en la entrega y distribución de diversas ayudas*

La Sociedad, durante el ejercicio 2025, ha recibido y transferido fondos como entidad colaboradora en la entrega y distribución de diversas ayudas en virtud de diversos encargos ejecutados a través del Departamento Financiero. El saldo de los importes pendientes de distribuir a 31 de diciembre figura incluido en la partida "Otras deudas con la Administración".

A continuación, se detallan las operaciones realizadas al amparo de dichos encargos en los ejercicios 2025 y 2024, así como los saldos pendientes de distribuir a 31 de diciembre de ambos ejercicios:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Euros)	Saldo Apertura	Importe recibido	Importe reintegrado	Importe ayudas distribuidas	Número beneficiarios	Importe pendiente de distribuir o reintegrar a 31 de diciembre
<b>Ejercicio 2025</b>						
Ayudas Volcán de La Palma	8.134.519,08	154.575.606,60	1.767.782,93	153.067.158,59	1.190	7.875.184,16
Posei Agricultura Campaña 2024	0,00	20.683.677,32	0,00	20.561.500,99	4.761	122.176,33
Ayudas Sequía	0,00	7.909.750,84	310.961,73	7.598.789,11	3.785	0,00
Posei PESCA Campaña 2023	0,00	8.301.886,00	0,00	7.370.342,99	134	931.543,01
Posei PESCA Campaña 2022	0,00	8.301.886,00	1.070.012,35	7.231.873,65	135	0,00
Posei Agricultura Campaña 2023	94.163,53	348.615,64	17.060,49	425.718,68	12	0,00
Ayudas Agricultura Ecológica ICCA	0,00	88.400,00	1.057,76	87.342,24	269	0,00
	<b>8.228.682,61</b>	<b>200.209.822,40</b>	<b>3.166.875,26</b>	<b>196.342.726,25</b>	<b>10.286</b>	<b>8.928.903,50</b>
<b>Ejercicio 2024</b>						
Ayudas Volcán La Palma	0,00	43.334.169,52	0,00	35.199.650,44	279	8.134.519,08
Posei Agricultura Campaña 2023	0,00	26.258.050,36	0,00	26.163.886,83	4.864	94.163,53
Ayudas Ucrania	12.708.605,64	0,00	1.039.107,73	11.669.497,91	931	0,00
Posei Pesca Campaña 2021	0,00	8.301.886,00	17.459,84	8.284.426,16	156	0,00
Posei Agricultura Campaña 2022	7.473,57	673.100,60	321.608,43	358.965,74	520	0,00
	<b>12.716.079,21</b>	<b>78.567.206,48</b>	<b>1.378.176,00</b>	<b>81.676.427,08</b>	<b>6.750</b>	<b>8.228.682,61</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

En todos estos encargos, la Sociedad actúa como mero intermediario entre las Consejerías y los beneficiarios finales de las ayudas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

**15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2025</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	(3.560.867,78)	217.500,00	(16.353,14)	201.146,86
	0,00	0,00	(3.560.867,78)	217.500,00	(16.353,14)	201.146,86
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	72.500,00	(5.451,06)	67.048,94
	0,00	0,00	0,00	72.500,00	(5.451,06)	67.048,94
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.560.867,78)</b>	<b>290.000,00</b>	<b>(21.804,20)</b>	<b>268.195,80</b>
Diferencias permanentes	9.828,30	0,00	9.828,30	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	89.369,97	0,00	89.369,97	15.808,90	(290.000,00)	(274.191,10)
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	(31.458,82)	(31.458,82)	5.995,30	0,00	5.995,30
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>99.198,27</b>	<b>(31.458,82)</b>	<b>(3.493.128,33)</b>	<b>311.804,20</b>	<b>(311.804,20)</b>	<b>0,00</b>
<b>Ejercicio 2024</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	(3.987.780,52)	0,00	(5.995,30)	(5.995,30)
	0,00	0,00	(3.987.780,52)	0,00	(5.995,30)	(5.995,30)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	1.498,83	0,00	1.498,83
	0,00	0,00	0,00	1.498,83	0,00	1.498,83
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.987.780,52)</b>	<b>1.498,83</b>	<b>(5.995,30)</b>	<b>(4.496,47)</b>
Diferencias permanentes	3.746,49	0,00	3.746,49	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	73.558,14	0,00	73.558,14	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	(48.552,92)	(48.552,92)	(1.498,83)	5.995,30	4.496,47
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>77.304,63</b>	<b>(48.552,92)</b>	<b>(3.969.028,81)</b>	<b>1.498,83</b>	<b>5.995,30</b>	<b>0,00</b>

Los aumentos por diferencias permanentes en 2025 y 2024 se deben a multas, sanciones, donativos y el IGIC de las facturas con antigüedad superior a cuatro años pagadas a ATOS por sentencia.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Euros)	2025		2024	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(3.560,867,76)	0,00	(3,987,780,52)	0,00
Efecto diferencias permanentes	9.828,30	0,00	3,746,49	0,00
	<b>(3.551.039,48)</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.984.034,03)</b>	<b>0,00</b>
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	0,00	(5,451,05)	0,00	(1,498,83)
Vanación impuesto diferido (Nota 15.2)	0,00	5,451,05	0,00	1,498,83
<b>Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Impuesto corriente	0,00	0,00
Retenciones	(30.834,44)	(31.112,31)
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>(30.834,44)</b>	<b>(31.112,31)</b>

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	2025	2024
2000	308.992,90	308.992,90
2001	567.741,35	567.741,35
2002	1.829.276,45	1.829.276,45
2004	645.410,44	645.410,44
2008	3.597.002,04	3.597.002,04
2009	3.896.002,40	3.896.002,40
2010	2.949.194,25	2.949.194,25
2011	2.941.077,82	2.941.077,82
2012	3.229.297,88	3.229.297,88
2013	2.977.687,03	2.977.687,03
2014	2.925.964,19	2.925.964,19
2015	2.233.655,32	2.233.655,32
2016	2.347.295,67	2.347.295,67
2017	3.693.061,38	3.693.061,38
2018	3.143.776,25	3.143.776,25
2019	4.110.139,62	4.110.139,62
2020	3.469.916,06	3.469.916,06
2021	3.800.934,21	3.800.934,21
2022	5.206.746,94	5.206.746,94
2023	5.486.160,10	5.486.160,10
2024	3.959.028,81	3.959.028,81
2025	3.493.128,33	0,00
	<b>66.811.489,44</b>	<b>63.318.361,11</b>

La Sociedad no ha registrado activos por impuesto diferido respecto a estas bases imponibles negativas pendientes de aplicar al estimar no ser probable que obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Según lo previsto en el artículo 26.5 de la ley 27/2014 respecto de la compensación de las bases imponibles negativas, el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación.

Transcurrido dicho plazo, el contribuyente deberá acreditar las bases imponibles negativas cuya compensación pretenda mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Al 31 de diciembre, el detalle de las deducciones por inversión en activos fijos nuevos (DAF) pendientes de aplicar es el siguiente:

Ejercicio de generación	2025	2024	Ejercicio límite de aplicación
2024	30.125,02	30.125,02	2039
	<b>30.125,02</b>	<b>30.125,02</b>	

La Sociedad no ha registrado activos por impuesto diferido respecto a esta deducción al estimar no ser probable que obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

## 15.2 Pasivos por impuesto diferidos

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
<b>Ejercicio 2025</b>				
Pasivos por impuesto diferido:				
Subvenciones no reintegrables	5.065,77	(5.451,06)	72.500,00	72.114,71
	5.065,77	(5.451,06)	72.500,00	72.114,71
	<b>5.065,77</b>	<b>(5.451,06)</b>	<b>72.500,00</b>	<b>72.114,71</b>
<b>Ejercicio 2024</b>				
Pasivos por impuesto diferido:				
Subvenciones no reintegrables	6.564,60	(1.498,83)	0,00	5.065,77
	6.564,60	(1.498,83)	0,00	5.065,77
	<b>6.564,60</b>	<b>(1.498,83)</b>	<b>0,00</b>	<b>5.065,77</b>

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### 16.1 Segmentación del importe neto de la cifra de negocios y de otros ingresos de explotación por actividades realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios y de la partida otros ingresos de explotación en función de que la actividad esté desarrollada en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador, es la siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Ventas</b>	<b>11.645.018,33</b>	<b>11.516.718,55</b>
Por atribución del Gobierno de Canarias*	11.645.018,33	11.516.718,55
Resto de ventas	0,00	0,00
<b>Prestación de servicios</b>	<b>8.029.837,88</b>	<b>7.194.043,70</b>
Encargos del Gobierno de Canarias	8.012.254,32	7.185.553,61
Resto de prestaciones de servicios	17.583,56	8.490,09
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>19.674.856,21</b>	<b>18.710.762,25</b>
Otros ingresos de gestión ordinaria	19.960,26	11.573,46
Subvenciones de explotación	4.473.852,88	1.672.354,07
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>4.493.813,14</b>	<b>1.683.927,53</b>

\* Corresponde a la actividad de comercio al mayor de productos alimentarios que viene desarrollando la Sociedad en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador y que se ha formalizado mediante el Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 18 de diciembre de 2020.

**16.2 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Segmentación por categorías de actividades</b>		
Papas, frutas y hortalizas	4.695.967,94	3.939.882,31
Lácteos	3.278.062,40	3.506.222,63
Carnes	1.105.022,04	1.669.066,77
Vinos	877.543,85	885.434,56
Otros	1.688.422,10	1.535.634,67
Trabajos de encomiendas y servicios	8.029.837,88	7.174.521,31
	<b>19.674.856,21</b>	<b>18.710.762,25</b>
<b>Segmentación por mercados geográficos</b>		
Canarias	19.158.137,83	18.207.518,22
Península	516.718,38	503.244,03
	<b>19.674.856,21</b>	<b>18.710.762,25</b>

**16.3 Consumos de mercaderías**

El detalle de los consumos de mercaderías es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	(10.273.379,35)	(10.155.518,70)
Variación de mercaderías	42.550,92	(96.624,66)
	<b>(10.230.828,43)</b>	<b>(10.252.143,36)</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**16.4 Consumos de materias primas y otras materias consumibles**

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	(400.025,66)	(349.901,19)
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	39.676,78	31.426,34
	<b>(360.348,88)</b>	<b>(318.474,85)</b>

**16.5 Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(6.662.418,63)	(6.346.509,85)
Indemnizaciones	(12.810,04)	(23.122,46)
Provisiones	16.561,83	(8.289,92)
	<b>(6.658.666,84)</b>	<b>(6.377.922,23)</b>
Cargas sociales		
Seguridad social	(2.237.485,35)	(2.122.281,61)
	<b>(2.237.485,35)</b>	<b>(2.122.281,61)</b>
	<b>(8.896.152,19)</b>	<b>(8.500.203,84)</b>

Durante el ejercicio 2025 se recoge en el apartado de provisiones la aplicación del incremento salarial adicional del 0,50% correspondiente a 2024 y del devengo de horas nocturnas, así como de las reclamaciones del personal derivadas de demandas interpuestas durante los ejercicios 2019-2024.

Durante el ejercicio 2024 se recoge en el apartado de provisiones el incremento salarial adicional del 0,50% correspondiente a 2024 y el devengo de horas nocturnas no abonados, así como la aplicación de la provisión del incremento salarial adicional del 0,50% de 2023. (Nota 13.2).

También se recoge en el apartado de provisiones el importe por incremento salarial a abonar a una trabajadora por diferencias de cantidades por principio de igualdad retributiva y no discriminación, una vez recibido informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

**16.6 Otros gastos de explotación**

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Euros)	2025	2024
Arrendamientos (Nota 6.2)	(836.277,46)	(776.416,59)
Reparaciones y conservación	(312.279,12)	(298.885,62)
Servicios profesionales independientes	(769.527,25)	(280.369,85)
Transportes	(155.351,32)	(114.288,96)
Primas de seguros	(108.677,90)	(86.582,38)
Servicios bancarios	(7.428,51)	(4.507,36)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(3.438.829,75)	(1.365.141,46)
Suministros	(154.696,02)	(150.286,43)
Otros servicios	(2.535.175,10)	(2.221.112,65)
Tributos	(39.512,30)	(46.303,04)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	(22.292,48)	(29.379,56)
Otros gastos de gestión corriente (Nota 8.2)	(22.287,29)	(30.604,53)
	<b>(8.400.334,50)</b>	<b>(5.493.878,43)</b>

Tanto los gastos de "Servicios de profesionales independientes" como los de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" se han visto incrementados en 2025 como consecuencia de los gastos incurridos en las actividades subvencionadas detalladas en la Nota 12.

**16.7 Otros resultados**

(Euros)	2025	2024
Pérdida baja inmovilizado (Nota 6)	(24.208,04)	0,00
Reclamación ICCA (Nota 14)	(144.486,54)	0,00
Costas judiciales ATOS (Nota 14)	(33.376,81)	0,00
Indemnización seguro nave Gran Canaria (Nota 11)	297.828,34	0,00
Otros	(8.115,57)	63.909,15
	<b>87.641,38</b>	<b>63.909,15</b>

Dentro del epígrafe de Otros gastos y excepcionales del año 2025 se incluye la provisión por la reclamación de reintegro del ICCA mencionada en la Nota 14 anterior.

**17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024 se refieren principalmente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos. La naturaleza de las transacciones y saldos pendientes de liquidar, son los siguientes:

(Euros)	Notas	2025	2024
<b>Transacciones:</b>			
Otras aportaciones de socios	11.3	3.854.672,00	3.854.672,00
Subvenciones de explotación específicas	12	4.400.000,00	400.000,00
Facturación al Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos (encargos)		8.012.254,32	7.185.553,61
Facturación al Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos (producto)		49.907,73	20.908,78
<b>Saldos:</b>			
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre facturación	8.2	3.654.566,33	2.508.313,58
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre subvenciones y aportaciones dinerarias	12	990.000,00	963.668,00
Saldo pendiente de abonos anticipados a cuenta de encargos al 31 de diciembre	13	(1.248.960,89)	(1.455.883,80)
Otras deudas a largo plazo	13	(966.806,53)	(382.137,00)

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**17.1 Administradores**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio 2025 y 2024, a excepción del cargo del consejero delegado de la Sociedad, cuya remuneración devengada ha sido:

Concepto	2025	2024	Observaciones
P. Zurita Espinosa	0,00	145,50	Causa baja el 15 de junio de 2023. El importe de 2024 corresponde al efecto retroactivo del incremento salarial de 2023
J. A. Alonso Barreto	69.338,01	66.975,73	328,36 € en concepto de atrasos de 2024 abonados en octubre de 2025 por incremento salarial del 0,5% según art.44.2 ley 7/2023 de 27 de diciembre de PGCAC para 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2025 se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo, ascendiendo la prima a 3.300,00 euros (3.300,00 euros en el ejercicio 2024).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situación de conflicto con el interés de la Sociedad.

**18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

**18.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo	140.857,52	223.585,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.104.510,53	6.312.758,52
Inversiones financieras a corto plazo	134.512,78	127.289,76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.085.544,17	8.687.726,20
	<b>18.465.425,00</b>	<b>15.351.359,98</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Actividades operativas

Para minimizar el riesgo de crédito en el proceso comercial de GMR Canarias, ofreciendo a los clientes la posibilidad de pagar a crédito las compras que realizan, se hace necesario establecer una política de otorgamiento de crédito a clientes. La política de otorgamiento de crédito a clientes es aprobada por el Consejo de Administración:

- El Departamento de Cobros, previa solicitud del Departamento Comercial, solicitará a la aseguradora crédito por el importe solicitado por este departamento, una vez la aseguradora apruebe el crédito por el importe que estime, se comunicará al Departamento Comercial que está autorizado el otorgamiento del crédito, siendo el responsable de gestión de cobros el que procederá a rellenar esta información en la ficha del cliente.

- Todas las ventas realizadas a las grandes superficies, cadenas de supermercados, Administraciones Públicas y empresas públicas, excluidas de la póliza de seguros por parte de GMR Canarias, serán aprobadas por acuerdo expreso por parte del Consejo de Administración.

- Clientes no asegurados: Se dará un crédito hasta 1.000 euros por 60 días y no se le podrá vender si el saldo pendiente de abonar es mayor de cero, es decir, antes de hacer un nuevo pedido tiene que haber pagado la factura anterior, en caso de incumplimiento de la fecha de vencimiento se le requerirá y aunque pague, no se admitirá venta a crédito en ningún otro caso.

- Clientes asegurados:

- En el caso de que a un cliente que esté asegurado se le solicite un aumento de crédito y no se lo concedan, se queda con el crédito concedido, y se vende hasta el límite asegurado.
- En el caso de que un cliente que esté asegurado y la aseguradora le anule el crédito, no se le venderá a crédito, primero deberá abonar lo que esté pendiente, en su caso, y luego se podrán reanudar las ventas de contado.
- En el caso de que a un cliente que está asegurado le bajen el crédito se ajustará las ventas a ese nuevo límite.

- El consejero delegado podrá conceder créditos excepcionales dando cuenta de los mismos para su ratificación en el siguiente Consejo de Administración.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Por operaciones continuadas (Nota 8,2)	
	2025	2024
No vencidos	2.457.096,36	2.218.300,22
Vencidos pero no dudosos		
Entre 30 y 60 días	1.099.662,74	1.276.637,78
Entre 60 y 90 días	1.388.535,70	799.720,22
Entre 90 días y 180 días	857.259,92	368.297,85
Más de 180 días	76.784,34	528.319,44
	<b>5.879.339,06</b>	<b>5.191.275,51</b>
Dudosos	2.650.012,23	2.602.393,25
Correcciones por deterioro	(2.650.012,23)	(2.602.393,25)
<b>Total</b>	<b>5.879.339,06</b>	<b>5.191.275,51</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Actividades de inversión

Las políticas de inversión financiera de la Sociedad establecen que las puntas de tesorería deberán invertirse en imposiciones a plazo fijo o en cuentas corrientes remuneradas dependiendo de la situación de los mercados financieros, debiendo ser aprobados por el consejero/a delegado/a.

**18.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. No existe una exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. La Sociedad gestiona este riesgo mediante la diversificación de las inversiones y la existencia de límites individuales y globales para la contratación de dichos instrumentos.

La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por el consejero/a delegado/a.

La exposición máxima al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es por importe de 601,01 euros.

**18.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Activos corrientes	18.791.310,11	15.503.666,38
Existencias	(356.864,76)	(293.783,25)
Pasivos corrientes	(15.537.163,39)	(12.583.755,89)
	<b>2.897.281,96</b>	<b>2.626.127,24</b>
Pasivos corrientes	15.537.163,39	12.583.755,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.085.544,17	8.687.726,20
	<b>71,3%</b>	<b>69,0%</b>
Pasivos corrientes	15.537.163,39	12.583.755,89
Disponibles en líneas de crédito y pólizas de descuento	-	-
	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La situación financiera al cierre de 2025 cumple con el objetivo de mantener las disponibilidades líquidas necesarias, no teniendo previsto la Sociedad desfases entre los vencimientos de los cobros y los pagos comprometidos. No obstante, en caso de generarse desviaciones solicitará anticipos de tesorería a su accionista único a cuenta de aportaciones dinerarias y encargos.

**19. OTRA INFORMACIÓN**

**19.1 Estructura del personal**

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
<b>EJERCICIO 2025</b>				
Auxiliar administrativo/a	0	1	1	1,00
Capataz	29	10	39	39,57
Comprador/a	0	0	0	1,00
Conductor/a	1	0	1	1,00
Consejero/a delegado/a	1	0	1	1,00
Coordinador/a Comercial	0	1	1	1,00
Diplomado/a	11	12	23	23,00
Director/a	4	3	7	7,00
Encargado/a establecimiento	2	0	2	2,00
Encargado/a mantenimiento	1	0	1	1,00
Jefe/a almacén	4	0	4	4,00
Jefe/a de área	7	5	12	12,67
Jefe/a de planta	0	1	1	1,00
Jefe/a ventas	0	1	1	1,00
Licenciado/a	28	28	56	58,68
Marinero/a	2	0	2	2,00
Mozo/a almacén	9	5	14	14,00
Mozo/a especialista	9	3	12	12,00
Oficial 1º oficios varios	2	0	2	2,70
Oficial administrativo/a	8	19	27	26,09
Patrón/a de barco	3	0	3	2,53
Peón/a especialista	1	0	1	1,00
Personal de limpieza	0	1	1	1,00
Programador/a Pc	5	0	5	4,48
Reponedor/a	0	5	5	5,00
Técnico/a	1	0	1	1,00
Técnico/a informático/a	2	0	2	2,00
Técnico/a medio	5	4	9	6,52
Técnico/a superior	4	7	11	11,27
Telemarketing	1	0	1	1,00
Vendedor/a	2	1	3	3,68
	<b>142</b>	<b>107</b>	<b>249</b>	<b>251,19</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
<b>EJERCICIO 2024</b>				
Auxiliar administrativo/a	0	1	1	1
Capataz	27	7	34	33
Comprador/a	1	0	1	1
Conductor/a	1	0	1	1
Consejero/a delegado/a	1	0	1	1
Coordinador/a Comercial	0	1	1	1
Diplomado/a	11	12	23	24
Director/a	4	3	7	7
Encargado/a establecimiento	2	0	2	2
Encargado/a mantenimiento	1	0	1	1
Jefe/a almacén	4	0	4	4
Jefe/a de área	8	5	13	13
Jefe/a de planta	0	1	1	1
Jefe/a ventas	0	1	1	1
Licenciado/a	30	31	61	62
Marinero/a	2	0	2	2
Mozo/a almacén	9	5	14	16
Mozo/a especialista	9	3	12	12
Oficial 1º oficios varios	2	0	2	2
Oficial administrativo/a	9	16	25	25
Patrón/a de barco	2	0	2	2
Peón/a especialista	1	0	1	1
Personal de limpieza	0	1	1	1
Programador/a Pc	3	0	3	3
Reponedor/a	0	5	5	5
Técnico/a	1	0	1	1
Técnico/a informático/a	2	0	2	2
Técnico/a medio	5	1	6	4
Técnico/a superior	3	10	13	10
Telemarketing	1	0	1	1
Vendedor/a	2	1	3	3
	<b>141</b>	<b>104</b>	<b>245</b>	<b>242</b>

El Consejo de Administración está formado por 9 personas, de las cuales 3 son mujeres y 6 son hombres.

El número medio de personas contratadas durante el ejercicio 2025 con un grado de discapacidad igual o superior al 33% ascendía a 5,73, siendo sus categorías profesionales de Licenciado/a, Diplomado/a, Oficial Administrativo/a y Capataz/a. El número medio de personas contratadas durante el ejercicio 2024 con un grado de discapacidad igual o superior al 33% ascendía a 4, siendo sus categorías profesionales "Diplomado/a", "Oficial Administrativo/a" y "Licenciado/a".

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**19.2 Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Servicios de auditoría cuentas anuales	11.250,00	11.250,00
	<b>11.250,00</b>	<b>11.250,00</b>

**19.3 Información sobre medioambiente**

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**19.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores, y conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

	2025	2024
<b>(Días)</b>		
Período medio de pago a proveedores	27	27
Ratio de operaciones pagadas	28	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	19
<b>(Euros)</b>		
Total de pagos realizados	19.655.002,88	15.602.427,97
Total de pagos pendientes	1.639.259,26	1.767.381,00
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	23.188	22.498
% sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	98%	98%
Total pagos realizados dentro del plazo legal	19.302.496,60	15.306.032,97
% sobre el total de los pagos realizados a proveedores	98%	98%

**19.5 Información sobre el indicador para el cálculo de porcentaje de actividades llevadas a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que lo controlan o por personas jurídicas controladas por los mismos, en virtud del art. 32.2.b de la LCSP.**

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, el Gobierno de Canarias acuerda atribuir funciones de promoción y desarrollo de la comercialización de productos locales a la empresa pública "Gestión del Medio Rural de Canarias. S.A.U", en los siguientes términos:

*"1. Se atribuye a la sociedad mercantil pública Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U, en el marco de las competencias autonómicas en materia de agricultura, ganadería y pesca, la función de promover y desarrollar la comercialización de productos locales, en particular, facilitando el*

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

*acceso de los productores locales a los mercados mediante, entre otras vías, la concentración de la oferta, en especial de aquellos operadores primarios que carecen de la dimensión y volumen suficientes para acceder a esos mercados. Esta atribución se realiza sin perjuicio de cualesquiera otras acciones públicas en funcionamiento o que más adelante se puedan tomar en orden a la consecución de esos fines públicos.*

*2. La función que se atribuye se ejercerá por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. bajo el control y supervisión de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería y pesca, de acuerdo con las instrucciones específicas recibidas que serán de obligado cumplimiento, y sin perjuicio de las facultades que corresponden al Gobierno de Canarias, a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Intervención General, de acuerdo con lo establecido en la legislación del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*3. Para el ejercicio de la función que se atribuye, se transferirán a Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. los recursos económicos precisos, de conformidad con lo que disponga la legislación presupuestaria.*

*4. Por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. se procederá a modificar los estatutos sociales con el fin de actualizar, clarificar y ajustar su objeto social a las tareas que le corresponden de conformidad con el presente Acuerdo. Esta adaptación deberá producirse en el plazo de un año, salvo que circunstancias externas a la sociedad demoraran la tramitación, cuya valoración se encomienda a la titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.”*

En virtud del acuerdo se considera la actividad de comercio al mayor de la Sociedad, es decir, todas las compras y ventas de producto que comercializa, como una función realizada por encargo de la Administración Autonómica Canaria, a los efectos de dar cumplimiento a la regla 80/20 conforme a lo previsto en el artículo 32.2 b) de la LCSP, considerándose todas las operaciones de venta de producto bajo la atribución mencionada en el citado acuerdo y, por lo tanto, incluido en el porcentaje de actividad realizada como medio propio del poder adjudicador.

Tal y como se indica en la Nota 1 anterior, los estatutos sociales se han modificado para cumplir con lo establecido en este acuerdo.

Más del 80 por ciento de las actividades de la Sociedad se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y la controla directamente o a través de otros entes controlados por el mismo.

Para determinar este porcentaje se establece como indicador el promedio del volumen global de negocios que en la Sociedad está formado, por una parte, por la prestación de servicios realizada al poder adjudicador bajo la figura de encargos y, por otra, por las ventas y otros ingresos de explotación derivados de "(...) la función de promover y desarrollar la comercialización de productos locales, en particular, facilitando el acceso de los productores locales a los mercados mediante, entre otras vías, la concentración de la oferta (...)", que la Sociedad realiza bajo la actividad del comercio al mayor de producto alimentarios.

Esta última actividad, que viene realizando la Sociedad desde su constitución, ha sido formalizada mediante el acuerdo del Gobierno de Canarias, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, por lo que, para aplicar la regla 80/20, se incluye la actividad comercial en el numerador de la citada regla, correspondiente a las actividades desarrollados en ejercicio de "cometidos confiados por el poder adjudicador".

Teniendo en cuenta lo anterior, se desglosa el importe de la cifra de negocios detallando las ventas y prestaciones de servicios realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador:



**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

<b>(Euros)</b>	<b>Promedio tres últimos ejercicios</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
(1) Por atribución del Gobierno de Canarias (Nota 16.1)	11.505.510,43	11.645.018,33	11.519.718,55	11.351.794,41
(2) Resto de ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ventas</b>		<b>11.645.018,33</b>	<b>11.519.718,55</b>	<b>11.351.794,41</b>
(3) Encargos del Gobierno de Canarias (Nota 16.1)	7.106.888,34	8.012.254,32	7.185.553,61	6.122.857,10
(4) Resto de prestaciones de servicios (Nota 16.1)	9.975,26	17.583,56	8.490,09	3.852,12
<b>Prestación de servicios</b>		<b>8.029.837,88</b>	<b>7.194.043,70</b>	<b>6.126.709,22</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>19.674.856,21</b>	<b>18.713.762,25</b>	<b>17.478.503,63</b>
(5) Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 16.1)	21.645,49	19.960,26	11.573,46	33.402,74
(6) Subvenciones de explotación (Nota 16.1)	135.459,59	73.852,88	57.333,50	275.192,40
(7) Subvenciones de explotación bajo el mandato del Acuerdo de Gobierno de 18/12/2020 (Nota 16.1)	2.151.763,46	4.400.000,00	1.615.020,57	440.269,82
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>4.493.813,14</b>	<b>1.683.927,53</b>	<b>748.864,96</b>
	<b>20.931.242,57</b>	<b>24.168.649,35</b>	<b>20.387.688,78</b>	<b>18.227.368,59</b>
<b>% Actividades realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador (1)+(3)+(7)</b>	<b>99,20%</b>	<b>99,54%</b>	<b>99,62%</b>	<b>98,29%</b>
<b>% Resto de actividades (2)+(4)+(5)+(6)</b>	<b>0,80%</b>	<b>0,46%</b>	<b>0,38%</b>	<b>1,71%</b>
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El Gobierno de Canarias, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, reconoció a la Sociedad la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, acordó incorporar el reconocimiento de la Sociedad como medio propio personificado del Cabildo Insular de Tenerife.

**20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos posteriores significativos al cierre del ejercicio 2025.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**1. HECHOS MÁS DESTACADOS DURANTE EL EJERCICIO 2025**

Situación económica

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha obtenido un resultado presupuestario de superávit de 293.804,22 euros frente a la aportación del socio recibida, debido a la indemnización recibida de la compañía aseguradora para cubrir la reconstrucción de la nave de Gran Canaria incendiada en junio de 2023.

Como en los últimos ejercicios, la Sociedad continúa sin endeudamiento financiero y dispone de un Fondo de Maniobra positivo que permite mantener la actividad de la empresa cumpliendo con los compromisos de pago. En este sentido, el período medio de pago a proveedores se mantiene en 27 días en 2025, consolidando la tendencia de ejercicios anteriores. Por tanto, la Sociedad permanece totalmente saneada, manteniendo una situación de equilibrio patrimonial y sostenibilidad financiera.

Plan de actuación

En relación con el Plan de Actuación derivado de las incidencias puestas de manifiesto en el Informe de Auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable a la sociedad correspondiente al ejercicio 2016, la entidad solicitó una prórroga para su implantación hasta el 30 de junio de 2025, como consecuencia de las limitaciones operativas ocasionadas por el ciberataque sufrido en septiembre de 2024.

Una vez finalizado el período de prórroga concedido, se considera que, a partir del mes de junio de 2025, el Plan de Actuación ha quedado implantado en su totalidad.

Asimismo, con fecha 5 de junio de 2025, la Intervención General comunicó que propondrá la incorporación en el Plan Anual de Auditorías del ejercicio 2025 de actuaciones de seguimiento dirigidas a verificar el grado de implantación efectiva de las medidas adoptadas por la entidad para la subsanación de las incidencias señaladas en el citado Informe de Auditoría.

Dichas actuaciones de seguimiento tendrán por objeto planificar las actuaciones de control que se estimen oportunas, con la finalidad de comprobar, entre otros extremos, la eficacia y efectividad de las medidas finalmente implantadas por la sociedad, en particular en lo relativo al adecuado cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

Departamento Comercial

La actividad de la División Comercial desarrollada a lo largo de 2025 ha dado continuidad a la estrategia definida en 2023, consolidando un modelo de actuación orientado a convertir a la empresa en una herramienta útil para el sector primario y en un referente en el ámbito rural, desde un enfoque claramente colaborativo. Durante el ejercicio se han puesto en marcha con éxito proyectos estratégicos ya definidos en 2024, cuyos resultados refuerzan la expectativa de que 2026 continúe siendo un año de incremento de la actividad.

En este contexto, se ha seguido trabajando en la ampliación de los nichos de utilidad de la empresa y, como resultado de esta política, se ha incrementado el número de empresas que utilizan a la Sociedad como instrumento para apoyar su comercialización. La empresa pública, con una vocación clara de servicio y de actuación allí donde más se requiere, ha continuado impulsando el proceso de diversificación de productos, siendo especialmente relevante la ampliación del catálogo de empresas y referencias comercializadas.



**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

*Refuerzo de alianzas y ampliación de ámbitos de actuación*

Con el objetivo de incrementar la presencia y el protagonismo de la Sociedad, durante 2025 se ha retomado y reforzado la colaboración y el contacto con otros agentes y empresas públicas que operan en ámbitos comunes. Esta mayor coordinación ha permitido desarrollar un número más elevado de actividades, ganando en eficacia, impacto y visibilidad, y facilitando que el producto local alcance espacios en los que anteriormente la empresa no tenía presencia, tales como actividades musicales y de ocio, eventos deportivos, iniciativas culturales y el ámbito del cine, entre otros.

*Mercado interior y área de Frutas y Hortalizas*

En el mercado interior, se ha reforzado de manera significativa el papel de la Sociedad en la comercialización de frutas y hortalizas, a través de un cambio sustancial en la forma de trabajar en este ámbito. Se ha mejorado la planificación de cultivos, incorporando a nuevos agricultores y se han creado nuevas marcas de producto local, como Cebollas de Guayonje, Mangos de La Gomera, Batatas de Lanzarote o Cebollas de Canarias, con el objetivo de identificar claramente el producto en el lineal y reforzar su posicionamiento.

Asimismo, se ha fortalecido la comercialización y se ha iniciado una reorganización interna orientada a avanzar hacia una única área regional de Frutas y Hortalizas, con mayor presencia, capacidad de coordinación y superación del modelo basado en dos centros principales. Estos primeros pasos han permitido registrar un crecimiento en esta área superior al 19 % durante el ejercicio.

*Producto elaborado y packs regalo*

La línea de producto elaborado continúa incorporando nuevos productores y clientes, a pesar de la caída puntual de facturación en determinadas líneas derivada de la falta de producto o de materia prima en sectores concretos (quesos, carnes o huevos).

Por su parte, la línea de packs regalo mantiene un crecimiento sostenido y se consolida como una línea estratégica de futuro. Esta herramienta permite facilitar la salida al mercado de producciones de pequeños elaboradores y contribuye a sensibilizar y a convertir a empresas e instituciones en agentes difusores de las bondades del producto local. En este sentido, responde de manera directa a la creciente sensibilidad del tejido empresarial y de las administraciones públicas hacia el consumo de producto local y la sostenibilidad.

*Exportación y proyectos estratégicos vinculados al turismo*

La exportación del producto local se configura como el eje de la comercialización con mayores expectativas de crecimiento. En este marco, la empresa ha realizado un esfuerzo significativo para reforzar esta área mediante una nueva incorporación. El programa de apoyo a la exportación contempla el incremento de la promoción fuera de Canarias y la mejora de la presencia tanto en el mercado nacional como en el internacional, a través de la asistencia a ferias, eventos y reconocimientos que contribuyan a prestigiar el producto.

En un espacio intermedio entre la exportación y la comercialización local, se han iniciado dos proyectos de carácter estratégico para el sector. Por un lado, el proyecto desarrollado con el Clúster de Enoturismo de Canarias, orientado a impulsar la venta directa en bodegas; y, por otro, el refuerzo de la presencia del producto local en aeropuertos. Ambas iniciativas se integran en la estrategia de búsqueda de alianzas con empresas de transporte de viajeros, tanto navieras como aerolíneas.

*Organización interna y capacidad operativa*

Desde el punto de vista organizativo, en 2025 se consolida la centralización de la actividad administrativa del Departamento Comercial, eliminando la temporalidad que históricamente afectaba a

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

parte del personal. Esta medida permitirá a la empresa ganar en versatilidad, estabilidad y solidez para afrontar nuevos crecimientos derivados de la estrategia Crecer Juntos y de otros proyectos futuros.

Departamento de Promoción y Comunicación

*Estrategias transversales y volumen de actividad*

A la estrategia *Crecer Juntos* y al uso de la marca *Volcanic Xperience* se ha sumado la ejecución de otros dos proyectos fundamentales que contribuyen a consolidar a GMR Canarias como referente del sector: *Dinamiza Rural* y el proyecto *Integración Turismo y Medio Rural*.

En conjunto, estas iniciativas han supuesto una inversión superior a 4,4 millones de euros, permitiendo la realización de más de 650 actividades que se han desplegado en miles de acciones en todo el archipiélago.

En el 2025 el Departamento de Promoción ha llevado a cabo un conjunto de acciones estratégicas destinadas a fortalecer la posición de los productos locales en el mercado, así como fomentar su reconocimiento tanto a nivel regional como internacional.

*Crecer Juntos*

Como elemento diferencial respecto a ediciones anteriores de *Crecer Juntos*, se ha diseñado un enfoque que no solo persigue que quienes visitan Canarias reconozcan el Archipiélago como un destino gastronómico, sino que pone el foco en la población local, tradicionalmente poco conocedora de la riqueza gastronómica existente. El objetivo es convertirla en referente y prescriptora del producto local como paso previo a su proyección exterior.

Las iniciativas han sido diseñadas con los objetivos establecidos en el marco del proyecto *Crecer Juntos* destinado a aumentar el consumo de productos canarios en el sector turístico, integrándolos como un valor añadido al destino, buscando vincular la imagen de Canarias a su gastronomía, incrementar la demanda entre visitantes y promover su presencia en hoteles y restaurantes.

*Dinamiza Rural*

Como nuevo proyecto liderado por el departamento en el 2025, se ha trabajado con *Dinamiza Rural*, un proyecto impulsado por el Gobierno de Canarias y la *FECAM*. Dirigido a los municipios de menos de 10.000 habitantes de Canarias, 46 municipios, con el objetivo de impulsar el desarrollo rural sostenible, valorizar los productos locales y el sector primario, facilitar el acceso de los productos y productores locales al mercado, fortalecer la identidad territorial, fortalecer la diversificación económica, generar oportunidad económica y sociales.

En su primera edición, *Dinamiza Rural* impulsó más de 100 acciones y desarrolló 123 proyectos, generando sinergias entre formaciones, consumo local, kilómetro cero y diversificación económica. Una iniciativa con la presencia en todas las islas.

*Integración Turismo y Medio Rural*

La Sociedad se ha enfocado en un nuevo proyecto de la Consejería de Turismo y empleo: *Integración Turismo y Medio Rural*. El objetivo específico de este proyecto es de impulsar una oferta de productos gastronómicos que contribuya a potenciar un modelo de desarrollo **sostenible**, junto con potenciar el turismo gastronómico, acercando a los turistas y la población al territorio **y al paisaje**.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La Sociedad ha puesto un especial énfasis en promover prácticas sostenibles y éticas en la cadena de valor, fomentar una conexión más cercana entre productores, distribuidores, minoristas y consumidores a través de la valorización del sector primario logrando una alineación con los objetivos de desarrollo sostenible de la *Agenda 2030*.

A través de esta iniciativa, la Sociedad se ha enfocado en consolidar la identidad de los productos locales, fortalecer las relaciones del sector y contribuir al desarrollo económico sostenible de las islas.

*Ferias locales*

Se destaca la colaboración y gran presencia en ferias locales, llegando a tener presencia en un total de 30 ferias locales entre ellas: Feria Feaga, Feria Gastrocanarias, Feria la manzana Reineta en el Sauzal, La Tafeña de Frontera, La listada Azul en Arico, Fiestas del cordero en el Pinar, La feria Cheese&More, etc.

La presencia en estas ferias ha permitido a la Sociedad dar visibilidad y reconocimiento a la marca Volcanic Xperience, fomentar la identidad cultural, aumentar la sostenibilidad y el apoyo al sector primario y establecer sinergias entre los productores y el cliente final.

*Ferias nacionales e internacionales*

Como en otros años, la Sociedad ha participado en ferias a nivel nacional e internacional como la Feria Internacional de Turismo (*FITUR*), *ITB de Berlín*, *B-Travel*, *Alimentaria* y el *Salón Gourmets* que ha permitido llegar a nuevos públicos y aumentar la visibilidad de los productos en mercados fuera del ámbito local, acceder a oportunidades de exportación, promocionar la identidad regional y fomentar alianzas estratégicas con distribuidores, minoristas y otros actores en cadenas de suministro internacionales.

*Promociones*

Las promociones, tanto en hoteles como en puntos de venta, han sido clave para impulsar la comercialización de los productos locales, establecer interacciones directas con el cliente y visibilizar los productos agroalimentarios frente a la gran oferta que encuentra el consumidor final. Bajo estas acciones se pretende influir en la decisión de compra del cliente prevaleciendo la selección del producto local frente al producto no regional. En total se han desarrollado 15 campañas de promoción en punto de venta con presencia en todas las grandes superficies de las islas capitalinas.

*Campaña El Gofio Olímpico*

Destaca la continuidad en el 2025 de la promoción enfocada a los colegios, una estrategia para fomentar el consumo responsable y educar a las nuevas generaciones sobre la importancia de los hábitos saludables y la valorización del producto local. Durante este periodo se desarrolló por segundo año bajo el nombre *El Gofio Olímpico* en el que se visitó un total de 24 colegios fomentando los beneficios que aporta este producto.

*Formación a prescriptores del producto local*

La formación ha sido otro de los pilares fundamentales en los que ha trabajado el Departamento de Promoción durante el 2025 debido a que permite capacitar a las distintas partes involucradas en la cadena de valor maximizando la promoción del producto local, mejorando el conocimiento sobre este, impulsando la calidad y competitividad y convirtiendo a estos agentes en principales prescriptores del producto local, realizando especial hincapié en las formaciones realizadas al personal de hoteles de canarias y futuros profesionales del sector turístico.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Se pone de relieve que durante este año se formó aproximadamente a más de 900 persona en talleres de valorización y conocimiento del producto local siendo una herramienta para impulsar los productos locales, conectando a los productores con los consumidores y fomentando la conciencia sobre el impacto positivo del consumo local en la economía, la cultura y en los hábitos saludables.

El departamento de Promoción sigue reafirmando su compromiso con la valorización de los productos agroalimentarios canarios, alcanzando resultados significativos en términos de visibilidad, competitividad y sostenibilidad. Este esfuerzo ha sido fundamental para fortalecer la conexión entre productores, consumidores, asegurando un impacto positivo a largo plazo.

Departamento de Proyectos

La Sociedad, como **empresa instrumental presta servicios de carácter técnico vinculados al medio rural** (veterinarios, agrarios, formativos, tecnológicos, de gestión, calidad, administrativos, etc.). Estos servicios se ofertan y desarrollan tanto para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (CAGPSA), como con otros centros directivos del Gobierno de Canarias, a través de la figura de los Encargos a un Medio Propio.

Como hito destacado del ejercicio, la Sociedad ha pasado a configurarse como medio propio al servicio de aquellos Cabildos Insulares que decidan contar con la empresa, lo que supone un nuevo estatus jurídico y operativo, así como una oportunidad clara de crecimiento y de ampliación de su ámbito de actuación.

Durante el 2025, se han ejecutado los siguientes trabajos que fueron encargados a la Sociedad desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Descripción del encargo	Dirección General
Mantenimiento integral de diversos sistemas de información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.	Secretaría General Técnica
Realización de diferentes verificaciones en campo y tareas técnicas de los servicios de sanidad vegetal y producción y registros agrícolas para las anualidades 2024 y 2025	Dirección General de Agricultura
Gestión del Banco Canario de Gemoplasma animal 2024-2025	Dirección General de Ganadería
Mantenimiento correctivo y evolutivo y en el desarrollo de nuevas funcionalidades del aplicativo web para la gestión de las ayudas tramitadas por el organismo pagador de Fondos Agrícolas Europeos (OPFAE) para las anualidades de 2024 y 2025	Secretaría General Técnica/Viceconsejería del Sector Primario
Control del cambio climático y de las especies exóticas invasoras y control oficial de la ciguatoxina en los productos de la pesca extractiva en los puntos de primera venta autorizados en Canarias, y apoyo a la gestión del plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria (PNCOCA) de la Dirección General de Pesca 2024-2025	Dirección General de Pesca
Apoyo a la gestión documental de denuncias y de expedientes sancionadores 2024-2025	Dirección General de Ganadería
Apoyo al desempeño de las funciones del Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural	Dirección General de Agricultura

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Acción de gestión seguimiento, evaluación y publicidad y así como algunas medidas de acompañamiento y otras acciones conexas del plan de consumo de frutas y hortalizas en los centros escolares públicos de canarias para el curso 2024-2025 en el marco del programa europeo de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Apoyo a los programas de vigilancia, control y erradicación de determinadas enfermedades animales y apoyo a la ejecución del Programa de Letra Q para el año 2025	Dirección General de Ganadería
Apoyo al control oficial del rendimiento lechero en el ganado caprino y ovino en explotaciones ganaderas en Canarias y gestión y control de las ayudas previstas en el programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de canarias para el año 2025-2026	Dirección General de Ganadería
Informes de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de los Fondos Agrícolas Europeos, y modernización de aplicativos informáticos, 2025-2026	Viceconsejería del Sector Primario
Informes de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de los Fondos Agrícolas Europeos, y modernización de aplicativos informáticos, 2025-2026	Viceconsejería del Sector Primario
Realización de trabajos técnicos para el mantenimiento integral, conservación, protección y apoyo de las Reservas Marinas de Interés Pesquero (RIMP) de Canarias	Dirección General de Pesca
Apoyo tareas técnicas y jurídicas del servicio de planificación de obras y ordenación rural	Dirección General de Agricultura
Apoyo a la gestión del plan nacional de control de la cadena alimentaria (PNCOCA) de la Dirección General de Ganadería en el año 2025-2026.	Dirección General de Ganadería
Control de calidad de los mapas de cultivo de Canarias	Dirección General de Agricultura
Apoyo a la gestión documental de expedientes de legalización de explotaciones ganaderas y controles de campo 2025	Dirección General de Ganadería
Realización de auditorías a operadores de producción ecológica para el ejercicio 2025	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Gestión del procedimiento de concesión de las subvenciones destinadas a paliar la difícil situación económica que atraviesan, como consecuencia de la sequía los titulares de explotaciones de cultivos de papa, uva, olivo, forrajeros, batata y frutales templados, así como la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de las misas.	Dirección General de Agricultura
Monitoreo y control de diferentes plagas en el ámbito de la sanidad vegetal de Canarias para las anualidades 2025 y 2026	Dirección General de Agricultura
Trabajos técnicos de apoyo al Servicio de Capacitación Agraria	Dirección General de Agricultura
Asistencia técnica para el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2022 y el plan estratégico de la PAC 2023-2027 (FEAGA y FEADER)	Viceconsejería del Sector Primario / secretaria general Técnica
Actuaciones de recopilación de datos en campo a operadores de figuras de calidad diferenciada de Canarias para el ejercicio 2025	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Trabajos de campo del mapa de usos y aprovechamientos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura	Dirección General de Agricultura
Realización de trabajos técnicos para el mantenimiento básico de las embarcaciones de inspección pesquera y de las tripulaciones de apoyo de las mismas	Dirección General de Pesca

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Asistencia técnica para el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2022 y el plan estratégico de la PAC 2023-2027 (FEAGA y FEADER)	Viceconsejería del Sector Primario / Secretaría General Técnica
Gestión, pago y distribución las ayudas directas por afección de la sequía	Dirección General de Agricultura
Proyecto piloto para incrementar las capacidades adaptativas de las comunidades especialmente expuestas y vulnerables ante episodios de incendios forestales, en zonas de interfaz urbano-forestal en Canarias	Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad
Actuaciones para el control de la plaga Diocalandra frumenti en distintas localizaciones de las Islas Canarias	Dirección General de Agricultura
Apoyo para Desarrollar y Ejecutar las Acciones de Gestión, Seguimiento, y Control Administrativo del Programa, así como otras Acciones Conexas del Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas, en los Centros Escolares Publico de canarias para el Curso 2025-2026	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
Actuaciones para la erradicación de la plaga Daktulosphaira vitifoliae, filoxera de la vid, en Canarias	Dirección General de Agricultura
Mantenimiento integral de diversos sistemas de información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.	Secretaría General Técnica

Desde otras consejerías se han ejecutado los siguientes encargos:

Descripción del encargo	Dirección General
Mejora del conocimiento del cambio climático y propuesta de medidas de acción climática para el sector agropecuario de canarias.	Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica
Valorización de la diversidad agroforestal de la isla de la palma y su mantenimiento como activo frente a los incendios forestales en la interfaz urbano-forestal.	Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica
Ejecución del Plan de control y erradicación de la Diocalandra Frumenti en las palmeras de Lanzarote	Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica
Plan estratégico integral para la recuperación y desarrollo del cultivo de la higuera y el almendro en la isla de El Hierro	Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica

Para los Cabildos se han realizado los siguientes encargos:

Descripción del encargo	Dirección General
Contrato menor para diagnóstico y plan de actuación para el control de la plaga Diocalandra Frumenti en las palmeras de Fuerteventura	Cabildo Fuerteventura
Trabajos de campo de prospección de la Filoxera (Daktulosphaira vitifoliae) y emisión de informes sobre la presencia del organismo nocivo en la isla de Tenerife	Cabildo de Tenerife

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Servicios centrales

*Procesos de selección de personal y formación*

Durante el año 2025 se han realizado 22 procesos de selección entre las dos provincias, donde se han ofertado diversos perfiles: Ingenieros/as, Técnicos de Proyectos, Programadores/as, Administrativos/as, Capataces Agrícolas y Pecuarios, Técnicos Jurídicos etc. Paralelamente se elaboraron 3 Bolsas de Trabajos de determinados perfiles, como Veterinarios, Técnicos de campo y Capataces agrícolas para proyectos.

Respecto a la formación, se han realizado un total de 31 acciones formativas, de las cuales 19 fueron bonificadas a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

A lo largo del año 2025, la Sociedad ha acogido a un total de 12 alumnos/as en prácticas para las áreas de sistemas informáticos, nuevas tecnologías, agricultura y ganadería, procedentes del IES Gran Tarajal; CIFP César Manrique; IES Canarias; IES Teguiuse y Universidad de La Laguna.

*Ayudas distribuidas como entidad colaboradora a través del Departamento Financiero*

La Sociedad ha distribuido, a través del Departamento Financiero y como entidad colaboradora de las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, en virtud de diversos encargos, un total de 7 ayudas a 10.286 beneficiarios, por importe total de 196.342.726,25 euros, según el siguiente detalle:

<b>(Euros)</b>	<b>Importe ayudas distribuidas</b>	<b>Número beneficiarios</b>
Ayudas Volcán de La Palma	153.067.158,59	1.190
Posei Agricultura Campaña 2024	20.561.500,99	4.761
Ayudas Sequía	7.598.789,11	3.785
Posei PESCA Campaña 2023	7.370.342,99	134
Posei PESCA Campaña 2022	7.231.873,65	135
Posei Agricultura Campaña 2023	425.718,68	12
Ayudas Agricultura Ecológica ICCA	87.342,24	269
	<b>196.342.726,25</b>	<b>10.286</b>

*Transparencia y conflictos de intereses*

En materia de transparencia, la Sociedad atiende anualmente los requerimientos de información formulados por el Comisionado de Transparencia de Canarias, de conformidad con la normativa vigente, con el fin de contribuir a la elaboración del Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias). Para ello, la entidad utiliza la aplicación *T-Canarias*, herramienta facilitada por el propio Comisionado, que permite sistematizar la remisión de información y contribuye a la mejora continua de los niveles de transparencia, reduciendo los márgenes de opacidad en la gestión pública.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Asimismo, la Sociedad dispone de una Instrucción Técnica en materia de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el Portal de Transparencia de su página web corporativa, en la que se establecen los procedimientos internos mediante los cuales la entidad garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, así como el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa previstas en la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha dado cumplimiento a las 66 obligaciones de transparencia que le resultan exigibles, correspondientes al segundo semestre de 2023 y al ejercicio completo de 2024, alcanzando una puntuación de 10 puntos en el *Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias)*, que constituye la máxima calificación posible en dicho indicador.

Como reconocimiento a este desempeño, con fecha 27 de noviembre de 2025, la Sociedad recibió una distinción extraordinaria otorgada por el Comisionado de Transparencia de Canarias, en atención a su trayectoria y al destacado grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia pública.

En cuanto a los objetivos de mejora en esta materia, para el ejercicio 2026 la Sociedad continuará adecuando sus actuaciones a las directrices y criterios establecidos por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en la materia, a fin de garantizar la correcta publicación y actualización de la información en el Portal de Transparencia de GMR Canarias.

Durante el año 2025 no se han producido conflictos de intereses por parte de empleados y/o consejeros de la Sociedad, llevándose a cabo sin incidencias lo estipulado en el *Código Ético de GMR Canarias V2*, así como en la *Política de Conflicto de Intereses de GMR v2*, aprobados en fecha 07/08/2024. Además, se da respuesta a los requerimientos del Organismo Pagador en esta materia, cumpliendo la Sociedad sin incidencias hasta la fecha.

## **2. PREVISION PARA EL EJERCICIO 2026**

La Sociedad ha establecido en su presupuesto para 2026 los siguientes objetivos estratégicos, que marcarán las actuaciones durante el ejercicio:

1. Diversificación de servicios
2. Transformación digital
3. Comercialización
4. Promoción y Valorización del producto local
5. Optimización de procesos internos

En el ámbito de los Recursos Humanos se espera firmar el primer convenio único de GMR Canarias para evitar la disparidad de condiciones laborales dentro de la empresa y disminuir los conflictos laborales que se generan.

Tras la adjudicación del contrato en el ejercicio 2025, durante el ejercicio 2026 se iniciará la implantación del nuevo sistema ERP, estructurada en un plan de proyecto que sigue una metodología formal y secuenciada. La ejecución comienza con la Fase 1 de Análisis y Diseño, cuyo objetivo es cerrar el alcance, definir el modelo de datos y elaborar el cronograma detallado, incluyendo el plan de migración, conforme a lo exigido en los pliegos. Esta fase, que abarca los primeros meses desde la firma, culmina con la aprobación del diseño como hito principal que **habilitará** el paso a las siguientes etapas del proyecto.



**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La Sociedad prevé renovar la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), la ISO 27001 y la ISO 9001.

Desde el punto de vista productivo, en el Departamento de Proyectos se prevé ejecutar los encargos recurrentes contratados por parte de los diferentes centros directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, así como de otras áreas del Gobierno de Canarias. Además, la Sociedad tiene previsto, una vez se ha obtenido la condición de medio propio personificado del Cabildo Insular de Tenerife, aumentar los encargos de esta corporación iniciados en 2025. Asimismo, continúa con el proceso para obtener esta condición de otros cabildos.

A lo largo del ejercicio 2026, la Sociedad continuará con la entrega y distribución de ayudas, actuando como entidad colaboradora de diversas consejerías.

Por otra parte, entre los proyectos a desarrollar en el ejercicio 2026 en el Departamento Comercial y Promoción destacan los siguientes:

1. Continuar con los cambios organizativos que refuercen la cultura de empresa y permitan un trabajo más integrado, reforzar el perfil comercial y técnico de la empresa mediante nuevas incorporaciones. Asimismo, se pretende maximizar las posibilidades de la nueva ERP, integrándola plenamente en la actividad diaria y simplificando los procesos de trabajo.
2. Continuar desarrollando la estrategia Crecer Juntos.
3. Impulsar la dinamización económica en municipios de menos de 10.000 habitantes.
4. Reforzar la presencia del producto local en actividades vinculadas al turismo a través del proyecto Turismo.
5. Avanzar en la introducción de nuevos productos en las compañías que transportan a los visitantes.
6. Potenciar el área de Frutas y Hortalizas como instrumento clave de utilidad para el sector.
7. Reforzar la Oficina de Madrid como apoyo a la exportación.
8. Incrementar la presencia en ferias internacionales para mejorar la percepción del producto canario y sus oportunidades comerciales.
9. Seguir fortaleciendo la coordinación con PROEXCA, PROMOTUR y otros agentes públicos.
10. Vincular el producto local a acontecimientos deportivos, culturales y otros eventos de alta visibilidad.
11. Impulsar la comercialización de productos de artesanía en el ámbito rural.
12. Consolidar el proyecto de apoyo al enoturismo para asegurar la comercialización del vino desde las bodegas, tanto para visitantes presenciales como para compradores fuera de Canarias a través de la web.
13. Desarrollar el proyecto de vinos y otros productos locales en las salas VIP de los aeropuertos, al menos en Gran Canaria y Tenerife Sur.
14. Ampliar el trabajo con los Cabildos mediante el desarrollo de encomiendas piloto vinculadas al producto local.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

**3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.**

No hay acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

**4. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

La Sociedad no ha acometido actividades en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2025.

**5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2025.

**6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

Nada que destacar de lo ya comentado anteriormente en las cuentas anuales.

**7. MEDIOAMBIENTE.**

La Sociedad tiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medioambiente. No ha sido necesario incurrir en gastos e inversiones particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones al respecto.

**8. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.**

La información relativa a los instrumentos financieros que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 figura adecuadamente desglosada en las notas de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.



**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Hoja de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Con fecha 27 de marzo de 2026 los miembros del Consejo de Administración de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal, han formulado estas Cuentas Anuales adjuntas (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, para lo cual firman el presente documento.